



Alcaldía Municipal de
San Sebastián Cauca



Plan de Desarrollo Municipal

El cambio es ahora

Yobany Anacona Anacona - Alcalde



CONTENIDO

PARTE II: COMPONENTE ESTRATÉGICO

Introducción

1. Aspectos Metodológicos
2. Objetivos de Desarrollo Sostenible
3. Políticas del Plan
 - 3.1. Políticas Generales
 - 3.2. Políticas de la Dimensión Ambiental
 - 3.3. Políticas de la Dimensión Físico-Espacial
 - 3.4. Políticas de la Dimensión Económica
 - 3.5. Políticas de la Dimensión Social-Cultural
 - 3.6. Políticas de la Dimensión Institucional
 - 3.7. Políticas Intergubernamentales
4. Objetivos del Plan
 - 4.1. Objetivos Generales
 - 4.2. Objetivos Específicos
5. Estrategias del Plan
6. Objetivos y Acciones Estratégicas
7. Estrategias y Programas del Plan
8. Programas del Plan e Indicadores
9. Metas del Plan

PARTE III: COMPONENTE FINANCIERO

Introducción

1. Marco Fiscal de Mediano Plazo
 - 1.1. Contexto y Antecedentes



Alcaldía Municipal de
San Andrés Bello



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

1.2. Diagnóstico Financiero e Institucional

1.3. Contenido del Marco Fiscal

2. Financiamiento del Plan

2.1. Disponibilidad de Recursos de Inversión

2.2. Plan Plurianual de Inversiones

PARTE II: PLAN ESTRATÉGICO

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el Proyecto del Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián Cauca 2020-2023 “**El Cambio es Ahora**”, consolidado por el Consejo de Gobierno Municipal y revisado por el Consejo Territorial de Planeación Municipal, que incluye los ajustes y modificaciones realizados al anteproyecto, para definir el contenido del presente proyecto que debe ser presentado al Concejo Municipal para su análisis y aprobación.

De conformidad con la legislación vigente, el punto de partida del presente plan es el Programa de Gobierno inscrito en la Registraduría en época del debate electoral, que el elector primario escogió mediante el voto popular para regir el destino municipal durante los cuatro años del período de gobierno. A partir de ahí, se analizó el diagnóstico de la realidad presente considerando dos fuentes de datos, como son la información secundaria disponible que permitió una mirada cuantitativa de los fenómenos municipales y por otro lado, lo más importante, la información suministrada por los actores sociales mediante eventos participativos que permitieron identificar los problemas relevantes presentes en cada una de las dimensiones del desarrollo integral municipal, así como las causas de los mismos y también los medios con los cuales se puede intervenir dichos problemas para alcanzar el cambio de la situación con miras al mejoramiento de las condiciones de vida municipal. Complementariamente a estos insumos, también se tuvo en cuenta las políticas del Gobierno Nacional y el programa de gobierno del Gobernador del Cauca.

El plan se formula dando cumplimiento a las normas de la Ley 152 de 1994, por lo cual contiene una parte estratégica y una parte financiera, que se incluyen en el presente documento. En la parte estratégica se definen las políticas con base en el proyecto político inscrito en la Registraduría, los objetivos derivados de las causas de los problemas relevantes identificados por la comunidad, las estrategias mediante las cuales se puede construir la viabilidad de los objetivos, y los programas mediante los cuales se concretan las acciones para ejecutar las estrategias. En la parte financiera, se incluye un análisis de la situación financiera del municipio con base en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2019-2029, para efecto de estimar el volumen de recursos con que cuenta el plan y a partir de ahí formular el plan plurianual de inversiones para el financiamiento del mismo durante los cuatro años de su vigencia.

Cabe resaltar, que durante el proceso de formulación del presente plan surge la pandemia Covid-19 que ha afectado todo el ordenamiento económico y social del mundo y con ello la necesidad de adoptar nuevos mecanismos de intervención pública, sobre los que tienen gran responsabilidad las administraciones municipales, pero que aún no se precisan las herramientas de gestión municipal más adecuadas, las cuales se definirán de conformidad con las directrices del gobierno nacional y según como vaya evolucionando el problema sanitario.

1. ASPECTOS METODOLÓGICOS

El Plan de Desarrollo Municipal de San Sebastián Cauca 2020-2023 “El Cambio es Ahora” se realizó considerando dos aspectos de método: por un lado el método de Planificación Estratégica Situacional (PES) y por otro el Enfoque del Marco Lógico, ambos considerando la relación otros dos aspectos, los principios de la planeación establecidos en el Artículo 3º de la Ley 152 de 1954, por un lado, y las orientaciones que realiza el DNP a través del KIT Territorial para la elaboración de los planes de desarrollo.

Se toma como punto de partida el Diagnóstico consignado en la Parte I del presente documento, del cual se utiliza principalmente el Diagnóstico Cualitativo realizado con procedimiento participativo. Más que el diagnóstico cuantitativo, porque la insuficiencia de información disponible sumada a la desactualización de las cifras encontradas, hacen que las mediciones sean sesgadas frente a la realidad presente. Por otro lado, el propósito del plan es el de responder de manera consecuente a la realidad social del territorio, por lo cual se destaca la importancia de los problemas planteados por los actores sociales a través de los eventos participativos donde de primera mano, se tomó la información sobre aspiraciones y expectativas de la comunidad.

Por supuesto el punto de partida fue el Programa de Gobierno inscrito en la Registraduría por el entonces candidato, también el programa del Gobernador y las 25 Rutas Especializadas que fijó el DNP para tener en cuenta con relación a las políticas del Gobierno Nacional.

Una vez se identificaron los problemas relevantes en cada dimensión del desarrollo a través de los eventos participativos, y se precisó la principal causa de cada problema, se procedió a definir los objetivos de cada dimensión siguiendo el procedimiento correspondiente según el Marco Lógico. Una vez Se definieron los



Alcaldía Municipal de
San Sebastián



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

objetivos para cada dimensión, se precisaron las estrategias para llegar a ellos, considerando un concepto reconocido en la teoría de la planeación, que considera la estrategia como la ruta o trayectoria a través de la cual se va construyendo la viabilidad de los objetivos a lo largo del plazo de ejecución. Para cada estrategia se definieron las acciones estratégicas concretas, a través de las cuales se realizan los pasos para alcanzar los objetivos, asociado estas con las directrices del Kit Territorial del DNP para aplicar el formato impuesto por el organismo nacional, en contra de la autonomía municipal que consagra la Constitución Política.

Para cada acción estratégica se definieron los indicadores, de producto y resultado, para lo cual se fijaron metas con base en la disponibilidad de recursos definida en el Plan Plurianual. La meta de producto y la meta de resultado, esta última haciendo referencia al impacto o medición del bienestar de la comunidad, que es el fin último del plan.

2. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Para efecto de contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales suscrito por Colombia, el presente plan es concordante casi en todas sus partes, con los objetivos de desarrollo sostenible:

1. **Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.**

Es un propósito general de este plan contribuir a disminuir la pobreza general del municipio para lo cual incluye programas de fortalecimiento de la base económica con fines de generación de empleo e ingresos familiares.

2. **Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.**

El presente plan incluye una política de seguridad alimentaria y programas de alimentación escolar.

3. **Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.**

En la política ambiental y en la salud pública, se incluyen programas de ambiente sano, promoción de la salud y prevención de la enfermedad

4. **Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.**

Este aspecto directamente, constituye una política sectorial en el presente plan.

5. **Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.**

El presente plan contiene una política de equidad de género y particularmente, un programa dirigido a la mujer cabeza de familia.

6. **Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.**



Alcaldía Municipal de
San Sebastián



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

Por motivo de que la política ambiental se articula con las acciones institucionales a favor del Macizo Colombiano del orden regional y nacional, considerando que en esta zona nacen los más importantes ríos de Colombia, y particularmente considerando el agua como eje de la política ambiental, el plan en sí mismo, constituye un aporte al logro del presente objetivo de desarrollo sostenible.

7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.

No contiene una política específica relacionada con este objetivo, pero no descarta la incorporación de acciones relacionadas con el uso de la energía solar.

8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

Las políticas económicas y los programas contemplados como el de café y la comercialización, contribuyen directamente al logro de este objetivo.

9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.

No contiene políticas directamente relacionadas con este objetivo de desarrollo sostenible.

10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.

En general todo el plan incluye aportes para disminuir las desigualdades al interior de Colombia, en tanto empuja hacia arriba el fortalecimiento de procesos de acumulación de valor.

11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Por ser el Municipio de San Sebastián un territorio eminentemente rural, el presente plan no tiene contribuciones directas a este objetivo.

12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.



Aldia Municipal de



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

En los aspectos de producción, el plan contempla mecanismos sostenibles en el largo plazo. Se destaca la propuesta de infraestructura ambiental en la producción de plántulas.

13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

El gobierno municipal, en los cuatro años del período constitucional acogerá y apoyará las políticas y programas establecidos por el gobierno nacional con este fin.

14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.

La localización del municipio, en el corazón de la zona andina, no le permite realizar contribuciones directas al logro de este objetivo.

15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

El Macizo Colombiano es un ecosistema estratégico para la estructura ecológica de Colombia, de modo que todas las acciones de carácter ambiental que se realicen dentro de este territorio, contribuyen al logro del presente objetivo.

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

La convivencia pacífica y armónica entre la población es un propósito dentro las políticas institucionales del presente plan, que contempla el uso de método de diálogo y concertación para resolver las interacciones sociales en el marco de la gestión de políticas públicas.

17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Es un objetivo de competencia de la Nación, pero los aportes ya descritos, ayudan al país a cumplir con este objetivo.



Alcalde Municipal de
San Sebastián de Tena, Cauca



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

3. POLÍTICAS DEL PLAN

CONCEPTO DE LAS POLÍTICAS:

Colombia es un país que cuenta con el piso jurídico para aplicar la descentralización administrativa aunque en la práctica esto no ocurre, pero que sufre de la concentración del poder de decisión sobre los asuntos público en la capital de la república con un exagerad centralismo político. No obstante, todas las organizaciones de cualquier tipo, deben tener políticas, como mecanismos asociados a la toma de decisiones sobre su funcionamiento. En tal sentido, el Municipio debe tener sus políticas que, aunque están enmarcadas dentro de los alcances y limitaciones del centralismo bogotano, constituyen el mecanismo que conduce la acción gubernamental y que se incluye en el plan de gobierno del período del alcalde elegido. Estas políticas son aprobadas por el Concejo Municipal y deben ser la base para el ejercicio del Control Político por parte de dicha corporación administrativa.

En tales circunstancias, las políticas incluidas en el presente plan de desarrollo, son un conjunto de pautas y criterios que el gobierno utilizará para tomas decisiones en el ejercicio del poder gubernamental durante los cuatro años del período constitucional. Pautas y criterios para tomas decisiones respecto a: definir objetivos y metas; asignar recursos humanos, físicos, materiales y financieros; seleccionar alternativas; priorizar opciones; escoger tácticas para realizar estrategias; valorar decisiones y realizar acciones en el día a día.

Las políticas del presente plan, están contenidas en el Proyecto Político que se inscribió en la Registraduría en el momento de la candidatura y que se sometió a consideración de la ciudadanía en el debate electoral.

3.1. POLÍTICAS GENERALES

- En términos generales, las principales pautas y criterios para la toma de decisiones en la ejecución del presente plan, se orientan a que el bienestar general sea prioritario en cada una de las acciones que se adelantaran desde la administración, resaltando que se pone a disposición de cada uno de los habitantes ya sean indígenas o campesinos el deseo innato de servir, la capacidad de gestión y de generar consensos, todo bajo los principios rectores de honestidad, responsabilidad y compromiso.



Alcaldía Municipal de
San Sebastián Cauca



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

- El gobierno **busc**ará fortalecer los parámetros consultivos dentro de una política social y económica, garantizando así la participación pluralista y comunitaria en el espacio democrático en San Sebastián, con el propósito fundamental de mejorar el bienestar social y con ello las necesidades básicas de salud, desempleo, educación, agua potable, vivienda, cultura, recreación, y deportes, turismo, desarrollo rural, asistencia técnica, agropecuaria y medio ambiente.
- Es criterio esencial de este gobierno, desarrollar y potenciar un proceso de inclusión que permita mejorar la situación social, política, económica y educativa de todos los actores sociales del municipio de San Sebastián Cauca, en especial de su población indígena y campesina. Para el efecto, prestará un servicio de calidad con enfoque humanista, basado en el respeto y la dignidad de los demás, poniendo en práctica los principios y valores para contribuir en el mejoramiento de calidad de vida de los sebastianeños con un enfoque de inversión social y fortalecimiento agropecuario.
- Se realizará un gobierno que garantice la equidad, la participación democrática, el progreso económico desarrollado a partir de la práctica agropecuaria, el respeto, la dignidad, la preservación del medio ambiente y la justicia social como pilares fundamentales para lograr, fortalecer y preservar la cultura de la paz y se dejaran sentadas las bases de un proceso de largo aliento que proyectará al municipio como un referente regional y nacional.
- Como el cambio es ahora, es deber garantizar y mejorar la calidad de vida de personas en riesgo de vulnerabilidad, indígenas y campesinos, en especial la infancia, el adulto mayor y los discapacitados, incluyendo también programas de equidad y de género.
- Los ejes fundamentales que constituyen la columna vertebral de la agenda de gobierno durante el presente período constitucional, son: el Medio Ambiente, el Sector Agropecuario y el Sector de Turismo.
- La coordinación interinstitucional y la articulación complementaria entre los niveles, nacional, departamental y municipal es un requisito fundamental para lograr la eficacia y la efectividad en la gestión de todas las políticas públicas.



Alcalde Municipal de
San Sebastián



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

- Todas las políticas municipales serán debidamente armonizadas con las políticas nacionales en cada uno de los sectores, grupos poblacionales y situaciones especiales. El gobierno municipal adaptará a las especificidades del territorio los lineamientos de acción del gobierno nacional

3.2. POLÍTICAS DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL

- El gobierno de San Sebastián es consciente del significado del Macizo Colombiano y del papel del municipio de San Sebastián en este marco. Por ello, las políticas ambientales se orientan de manera relevante, a la defensa, protección y recuperación de los ecosistemas existentes en el Macizo.
- Será relevante la recuperación y protección de las fuentes hídricas lo mismo que la fauna propia de los ecosistemas urbanos y rurales. Se realizará la adquisición de predios para la protección de nacimientos de corrientes hídricas de conformidad con la ley vigente. El agua será el eje de las políticas ambientales.
- El manejo integral de residuos sólidos tendrá un tratamiento apropiado y el apoyo necesario para solucionar los problemas asociados a esta actividad antrópica, incluyendo el reciclaje como opción relacionada con la economía.
- La educación ambiental tendrá especial apoyo y se orientará bajo parámetros técnico con alta participación del sector educativo.
- La gestión ambiental, entendida esta como los procesos de planificación, ejecución y control de las acciones públicas y privadas relacionadas con el medio ambiente, será el eje de las políticas ambientales, lo cual se realizará dando cumplimiento de las funciones y competencias asignadas por la ley a la administración municipal, en estrecha relación con la CRC.
- La columna vertebral para realizar la gestión ambiental será la Estructura Ecológica Principal de conformidad con el Decreto 3600 de 2007, para lo cual en el presente período se realizará los correspondientes estudio y diseños para la conformación de la EEP.

3.3. POLÍTICAS DE LA DIMENSIÓN FÍSICO-ESPACIAL

- El Ordenamiento Territorial será la base para realizar la gestión pública en la Dimensión Físico-Espacial del desarrollo municipal. De la gestión del O.T.



Alcaldía Municipal de
San Rafael



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

(Planificar, Ejecutar y Controlar) que se realiza utilizando el EOT como instrumento de gerencia pública, se desprenden todas las demás acciones relacionada con el espacio y territorio y todos los componentes físicos del municipio.

- De conformidad con el Artículo 5 de la Ley 388 de 1997, se concibe el ordenamiento territorial como la adecuación del espacio y el territorio municipal, de conformidad con los requerimientos que en materia de espacio presentan las estrategias de desarrollo económico y social en el largo plazo. Por ello, en primera instancia se definirán las acciones de desarrollo económico y social, en segunda instancia se identificará las necesidades de espacio y territorio que presentan estas acciones, con sus características y finalmente se dará una respuesta con el EOT que adecue el espacio a las necesidades económicas y sociales, para lo cual se realizará la revisión y ajuste correspondiente, cumpliendo así rigurosamente la norma legal y aplicando técnicamente el concepto de ordenamiento territorial.
- Se considera una mirada de largo aliento que propenda porque las futuras generaciones puedan disfrutar de las bondades del territorio, para lo cual la participación de todos los actores sociales en la gestión (planificar, ejecutar y controlar) del territorio, es fundamental de modo que el diseño de las estrategias físico-espaciales responda a las expectativa de la población sobre las formas de vida y desarrollo de las diferentes actividades inherentes al ser humano.
- El EOT, como instrumento de gestión territorial, protegerá al municipio frente a usos de suelo que atenten contra su sostenibilidad y de igual manera, se implementará la gestión del riesgo como una hoja de ruta que permitirá la salvaguarda de los asentamientos humanos frente a posibles riesgos naturales que en algún momento puedan atentar contra la integridad del ser humano, de su infraestructura y de sus sistemas de producción, entre otros.
- El componente vial será uno de los ejes principales de este gobierno para lo cual se incluirá en la agenda de gobierno, programas de pavimentación de las calles de los centros poblados. Para el efecto, se tramitará ante organismos nacionales los recursos para el mantenimiento, mejoramiento y ampliación de las vías.



Alcaldía Municipal de Bogotá



Plan de Desarrollo Municipal

El cambio es ahora

- Impulsaremos la cobertura del transporte público y el mejoramiento de la calidad del servicio mediante procedimientos de gobernanza y concertación con el sector privado.
- En cumplimiento del programa de gobierno, promoveremos la construcción de centros de atención inmediata, la protección de zonas verdes y la señalización vial adecuada y didáctica.
- Para efecto de cumplimiento del programa de gobierno, en materia de infraestructura, también habrá intervención en obras de carácter económico y social; se gestará proyectos de centros de acopio y se gestionará el mejoramiento y construcción de acueductos. Por otro lado y de la mano del eje de Educación, se realizará el mejoramiento de los centros educativos del Municipio.

3.4. POLÍTICAS DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA

- La economía es la base de la organización social y por eso este gobierno le brindará mucha importancia, con el propósito general de que haya mecanismos para generar empleo y para retener a la población residente en el mismo municipio. Se tratará el tema teniendo en cuenta la glocalización, identificando procesos que articulen la economía del municipio con los procesos inherentes a la globalización.
- Se promoverá y fortalecerá las organizaciones productivas, agropecuarias y ambientales, como también las cadenas productivas desde la siembra, industrialización, hasta la comercialización.
- Se brindará asistencia técnica especializada en el sector agropecuario y del mismo modo, se gestionará recursos y se promoverá el proyecto de sistema de riego para la parte baja del municipio.
- El café será un renglón importante, impulsaremos la siembra de este producto, bajo los parámetros actuales del mercado mundial, para posicionar las variedades municipales en dicho escenario.
- También será prioritario el cultivo de caña panelera cuya orientación se hará con base en las condiciones comerciales del mercado global.



Alcaldía Municipal de
San Sebastián



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

- También se impulsará el cultivo de frutales (granadilla, tomate de árbol, uchuva, mora, entre otros), para lo cual se gestionarán inversiones con el objeto de adquirir maquinaria agrícola para fortalecer el sector agropecuario.
- Para la actividad pecuaria se creará un programa mejoramiento de praderas y se hará mejoramiento genético de ganado bovino. De igual manera se fortalecerá el sector de las especies menores.
- Se creará un programa de seguridad alimentaria y se organizarán cooperativas para la comercialización de los productos en el sector agropecuario articulando acciones con diferentes actores institucionales.
- El Sector Turismo tendrá un tratamiento preferencial considerando que la Organización Mundial de Turismo ha insistido en que una de las nuevas tendencias mundiales del sector es la búsqueda de la autenticidad en los productos turísticos; ahora, los viajeros buscan destinos exclusivos, llegar a sitios donde pocos pueden acceder, lugares exóticos e inexplorados y lejos de las grandes propuestas de turismo masivo. En este sentido el Municipio de San Sebastián posee riquezas naturales y culturales que aún no han sido aprovechadas y por lo tanto se plantean las siguientes acciones:
 - Trabajar por la sostenibilidad y la preservación de la diversidad cultural y natural y reforzar la gobernanza de las entidades del sector, para que estas se articulen con las políticas nacionales y regionales.
 - La infraestructura debe ser amigable con el medio ambiente, es decir, que todas las obras se realicen basadas en las necesidades y características de los territorios, buscando el aprovechamiento de estas por parte del turista y el beneficio socioeconómico para las poblaciones locales.
 - Hacer que la educación en turismo llegue a los habitantes de zonas rurales, pues son cada vez más los visitantes interesados en conocer estos lugares por lo tanto se requiere de formación en comunidades locales para que sean capaces de dinamizar la actividad turística.
 - En el fortalecimiento del sector productivo se buscará que sea incorporado a la cadena productiva del turismo.



Alcaldía Municipal de
San Vicente del Caguán



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

- Se fomentará el turismo comunitario como eje fundamental para el fomento de emprendimientos locales asociados a la prestación de servicios de alojamiento, servicios de alimentos y manejo de la información turística local.

3.5. POLÍTICAS DE LA DIMENSIÓN SOCIAL-CULTURAL

3.5.1. POLÍTICAS GENERALES

- Las políticas para atender la Dimensión Social tendrán dos ejes de operación: El Eje de la Demanda Poblacional y el Eje de la Oferta Sectorial. El primero se refiere a las necesidades humanas en el marco del desarrollo humano integral y el segundo a los servicios que desde los sectores institucionales se brindan para satisfacer las necesidades humanas.
- Para efecto de las políticas poblacionales, se consideran los grupos poblacionales de: Infancia y Adolescencia, Juventud, Adulto Mayor, Capacidades Diferentes, Mujer Cabeza de Hogar, Poblaciones Étnicas, Víctimas de la Violencia. Para efecto de las políticas sectoriales se consideran los sectores institucionales de: Educación, Salud, Vivienda, Deporte y Recreación, Bienestar Familiar, Cultura.
- El cambio es ahora en la educación, será un modelo educativo incluyente, próspero y transformador, donde se potencialice el desarrollo con los semilleros de emprendimiento, el crecimiento personal de niños, niñas y jóvenes, comprensión lectora y razonamiento lógico, una educación que fomente el respeto por la diversidad, la cultura, con responsabilidad social y moral ciudadana.
- Se fortalecerá los convenios con instituciones educativas como el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), universidades y otras instituciones de nivel técnico y tecnológico.
- Para que se refleje un verdadero cambio en el nivel educativo es necesario fortalecer el transporte escolar y fortalecer la alimentación en todos los centros educativos del Municipio.
- Se garantizará anualmente un kit básico escolar para los estudiantes de los centros educativos de todos los niveles del municipio.



Alcaldía Municipal de
San Andrés Boga



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

- Para efectuar un verdadero cambio en el tema de salud, el Municipio ampliará su cobertura y el fortalecimiento de la red de salud asistencial y hospitalaria y se potenciará los programas de promoción y prevención.
- Se hará contratación de personas idóneas y con excelente vocación de servicio. Además, se realizarán campañas de salud de manera permanente.
- En el sector vivienda, implementaremos el programa pisos y techos, promoviendo una política pública de hábitat digno y vivienda solidaria. La construcción de vivienda nueva será con saneamiento básico y cobertura de agua y alcantarillado
- Se promoverá la democratización del uso y adecuación de los espacios deportivos, la recreación y el deporte al aire libre; se impulsará el plan integral para la administración de los escenarios deportivos con su adecuación y su respectivo mantenimiento y se establecerá los semilleros deportivos para el desarrollo saludable de los deportes de alto rendimiento y competitivo, con la creación y promoción de escuelas deportivas.
- En el sector de cultura se tendrá en cuenta la separación de dos campos: por una parte el arte y la tradición y por otra parte el conjunto de valores y patrones que determinan la conducta ciudadana.
- Se fomentará la producción artística en las artes plásticas y musicales a través de los centros educativos, brindando soporte económico y financiero.
- Se desarrollará cultura ciudadana basada en la identidad y pertenencia territorial dando especial promoción a la ética pública.
- Se hará programación y desarrollo de eventos deportivos y culturales que promuevan la integración de la región.

3.5.2. POLÍTICAS ESPECÍFICAS

3.5.2.1. Políticas Sectoriales

❖ Sector Educación

- El gobierno municipal considera que la cobertura y la calidad no son un objetivo en sí mismos, sino medios o instrumentos para alcanzar otros



Alcaldía Municipal de



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

objetivos superiores que se inscriben dentro del proceso social educativo, por lo cual se propugnará para que desde el nivel departamental se conciba este enfoque hasta tanto el municipio administre este sector de manera autónoma.

- En el proceso social educativo el gobierno tendrá en cuenta que se trata de la formación humana, el desarrollo de las competencias laborales, la educación para la convivencia social, el desarrollo del capital humano y la extensión del conocimiento, con todas sus variantes, clasificaciones y extensiones.
- El gobierno municipal promoverá los programas de educación para el trabajo y desarrollo humano e igualmente, hará énfasis en el desarrollo del espíritu empresarial.
- Se realizará las acciones pertinentes dentro de la órbita de las competencias municipales, para conocer a profundidad y detalle la población en el rango de cero a cinco años, para efecto de contar con agentes educativos suficientes e idóneos para atender esta población, garantizando a este grupo poblacional una educación integral y sostenible.
- En la educación de cero a cinco años, se implementarán mecanismos de coordinación interinstitucional desde la administración municipal, para efecto de que las políticas de infancia, de familia, las de salud, las comunitarias, las recreativas y demás acciones institucionales, le apunten a un propósito común que se sintetiza así: Todos vivos, Todos Saludables, Todos con familia, Todos bien nutridos, Todos estudiando, Todos Jugando, Todos afectivamente estables, Todos Registrados, Todos Participando en espacios sociales, Ninguno sometido a maltrato o abuso, Ninguno en una actividad perjudicial.
- La permanencia de los estudiantes en el sistema educativo será motivo de esfuerzo en este gobierno. Se realizarán programas complementarios al sistema curricular de modo que se ataquen las causas que originan la deserción escolar. Servicios complementarios como el transporte, la dotación, la alimentación, la motivación, las escuelas de padres, la liberación del trabajo infantil, etc. Será mecanismos que se aplicará para combatir la deserción.



Alcaldía Municipal de
San Andrés Bello



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

- El gobierno municipal hará todos los esfuerzos posibles para lograr que los programas de educación tecnológica y profesional acordes con los requerimientos del mercado laboral, estén al alcance de los bachilleres del municipio.

❖ **Sector Recreación y Deporte**

- El gobierno considera que la recreación y el deporte es un proceso fundamental en la formación del individuo y un servicio esencial en la construcción de la calidad de vida. Por ello, se considera importante la relación intersectorial con los sectores de salud y educación, ya que contribuye a la prevención de la enfermedad y a la formación de la personalidad.
- La actividad física y recreativa, el aprovechamiento de los espacios deportivos, el aumento de la formación deportiva y el fortalecimiento de la capacidad competitiva del municipio es una alternativa encaminada al desarrollo humano, la convivencia y la paz, por lo cual se promoverá que las políticas de recreación y deporte se desarrollen contemplando, en lo pertinente, enfoques diferenciales que permitan atender las disparidades poblacionales, raciales y zonales.
- El gobierno considera que el deporte es un instrumento útil para alejar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los riesgos de las adicciones tales como la drogadicción, el alcoholismo, la delincuencia, entre otros, y los problemas de obesidad y otros hábitos no saludables, pues representa una opción atractiva para el uso del tiempo libre.
- Se tratará de optimizar el uso de la infraestructura deportiva municipal como escenarios adecuados para la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte, procurando que ésta sea una infraestructura multimodal, que permita la práctica de diversos deportes y actividades.

❖ **Sector Arte y Cultura**

- El gobierno considera que el sector cultura encierra dos grandes componentes muy importantes: por un lado la conciencia colectiva municipal que concentra los patrones de conducta individual en el marco de la vida social y por otro lado las expresiones del arte como manifestaciones del talento y la riqueza psicológica de la población.



Alcaldía Municipal de
San Sebastián Cauca



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

- El respeto y la reafirmación de la identidad cultural manifiesta a través de patrones, valores, normas, tradiciones, leyendas y costumbres, será un principio rector de la gestión municipal para profundizar en la potencialidad de la pluriculturalidad existente.
- Se fortalecerá la identidad y el sentido de pertenencia municipal como un medio para propiciar la cohesión social y el arraigo necesario para la construcción de ciudadanía, el civismo, la participación social y la convivencia pacífica y armónica.
- Se dinamizarán procesos de cultura ciudadana para que mediante la acción cívica, se puedan lograr los objetivos de las políticas públicas que el gobierno promoverá durante el período constitucional, para abordar varios de los frentes del desarrollo social, económico, ambiental e institucional.
- El arte en todas sus expresiones será estimulado en todos los grupos poblacionales. Se considera que la actividad artística es un medio que contribuye a la salud mental, la ocupación del tiempo libre y un gran insumo para avanzar hacia el desarrollo humano. Se promoverán las escuelas de formación artística para la infancia, adolescencia y juventud, con miras a evadir factores de riesgo de descomposición social.
- Se considera que las empresas artísticas son un medio importante en los procesos de generación de ingresos, de modo que el gobierno apoyará las acciones que la organización comunal realice desde las comisiones empresariales, dentro del enfoque de Economía Naranja que estimula el gobierno nacional.

❖ **Sector Salud**

- La promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, sobre la base de un enfoque de previsión y anticipación al futuro, será la primera prioridad del gobierno municipal, la cual se debe atender de manera suprasectorial, articulando en forma complementaria y convergente, las acciones de los sectores de educación, deporte, recreación, cultura, saneamiento básico y vivienda.
- El gobierno promoverá la revisión permanentemente y con sentido estratégico, el plan municipal de salud para realizar los ajustes pertinentes



Alcaldía Municipal de Medellín



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

de modo que las estrategias se adapten de manera pragmática en la medida que ocurra el cambio situacional. De esta forma, la atención de la Pandemia que ataca la actualidad, se debe afrontar a través de este plan.

- El gobierno municipal hará un monitoreo permanente al sistema de aseguramiento para detectar oportunamente las inconsistencias e irregularidades y suministrar la información pertinente a los organismos competentes.
- Se realizarán todas las acciones pertinentes para disponer de un servicio de atención de Nivel I lo más pertinente frente a las necesidades del municipio. Se buscará optimizar el uso de la infraestructura física existente y se tramitará la dotación de infraestructura técnica y científica acorde con las condiciones socioeconómicas de la población.

❖ **Sector Vivienda**

- La revisión del EOT será el mecanismo idóneo para brindar un tratamiento adecuado al sector vivienda. En este instrumento de planificación territorial se incluirán los aspectos necesarios y convenientes a la realidad normativa municipal.
- Se definirán adecuadamente en cantidad y calidad las superficies necesarias para la construcción de nuevas viviendas, teniendo en cuenta las zonas de riesgos territoriales.
- El EOT desarrollará el capítulo correspondiente a los riesgos territoriales definiendo claramente las normas y acciones pertinentes para evitar catástrofes en el futuro. Hará una evaluación de la actual localización e identificará las acciones de prevención y mitigación en los casos existentes.
- El gobierno adelantará las acciones pertinentes ante organismos competentes para promover los proyectos de interés prioritario que sean necesarios y los de interés social.

3.5.2.2. Políticas Poblacionales

❖ **Grupo de Infancia y Familia**



Alcaldía Municipal de
San Andrés Bello



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

- El principal propósito de la política de infancia y adolescencia es el cumplimiento real del Artículo 44 de la Constitución Política. El gobierno propugnará porque dicha norma constitucional no sea letra muerta dando especial relevancia al principio de prevalencia que consagra dicho artículo en relación con los derechos de la infancia.
- El gobierno municipal estará atento al enfoque de la política gubernamental para la infancia, de modo que se oriente a la Atención Integral a la Primera Infancia, es decir que debe cumplir con los criterios de calidad, orientada a potenciar de manera adecuada las diferentes dimensiones del Desarrollo Infantil Temprano.
- De conformidad con el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006 dentro de los primeros cuatro meses del período se realizarán el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en el municipio.
- El gobierno municipal privilegiará, apoyará y complementará las estrategias del gobierno nacional y se promoverá la inclusión de los componentes de salud, nutrición, educación inicial, cuidado y protección y que la atención integral a la primera infancia y estará dirigida a los niños y niñas desde la gestación hasta la edad establecida y separando los grupos etáreos de conformidad con la política nacional.
- La familia será la unidad de acción de los programas poblacionales por lo tanto el lugar de residencia y la organización comunitaria serán la base para la gestión social. El gobierno municipal promoverá los mecanismos de gestión pública necesarios para que se realice la articulación de las acciones institucionales pertinentes, del orden departamental y nacional en la dimensión social, las cuales se canalizarán a través de la política municipal de familias.
- Se promoverá la convivencia armónica y la estabilidad familiar como requisito básico para desarrollar el conjunto de programas sociales del plan. Las escuelas de padres serán un instrumento para avanzar en este propósito, así como la organización comunal como agente intermediario entre el gobierno y la familia.
- Las acciones del Consejo Municipal de Política Social girarán en torno a la política de familia como requisito para gestión suprasectorial y el avance hacia el desarrollo humano integral.

❖ **Grupo de adolescencia y Juventud**

- El gobierno municipal realizará las acciones pertinentes en concordancia con las políticas del gobierno nacional, para lograr el ejercicio efectivo de los derechos en la población hasta los 18 años. Para ello, dará énfasis al desarrollo de las estrategias y acciones que posibiliten la garantía en los ámbitos de: existencia, desarrollo, ciudadanía y protección, siempre considerando que la garantía de los derechos no es exclusiva del Estado sino también de la familia y la sociedad.
- Se implementarán estrategias permanentes de capacitación a las familias, padres, agentes educativos y cuidadores, en la comprensión de los niños y jóvenes como sujetos con derechos, pautas de crianza, valores, pedagogía del afecto, economía familiar, prevención de las diferentes formas de violencia, incluida la intrafamiliar, el abuso sexual y el maltrato infantil, trabajando conjuntamente con el Departamento y la Nación.
- Se profundizará en los proyectos lúdicos, de formación artística y cultural y recreo-deportiva como complemento a la jornada escolar para las niñas, niños y adolescentes en todo el municipio en coordinación con las entidades departamentales y nacionales.
- Se apoyará la organización del Consejo Municipal de Juventudes y se fortalecerá su capacidad de liderazgo para la ejecución de la política pública de juventud que se formule en desarrollo de la presente política gubernamental.

❖ **Grupo del Adulto Mayor**

- El gobierno municipal adelantará las acciones para lograr el conocimiento profundo y detallado de las situación que vive este grupo poblacional en materia de salud para brinda apoyo, tratamiento y control necesario, brindar terapias con apoyo gerontológico, brindar apoyo en los encuentros con los adultos mayores en cada una de las áreas de nuestro municipio.
- Se integrarán los grupos organizados realizando encuentros inter-veredales, se promoverá actividades lúdicas, recreativas, educativas y culturales. Se orientará en el buen uso de la palabra, el tiempo libre por medio de talleres



Alcaldía Municipal de
San Sebastián



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

de terapia familiar y ocupacional. Se apoyará los programas que ejecuta el Gobierno Nacional.

❖ **Grupo humano con capacidades diferentes**

- La política gubernamental municipal destacará las acciones que permitan el desarrollo de las potencialidades de todas las personas con capacidades diferentes del Municipio de San Sebastián, en todo el ciclo vital y desde su condición de género, raza, etnia y posición social.
- La política se fundamenta en que la discapacidad es un fenómeno multidimensional y por tanto realiza acciones desde diferentes ámbitos de la vida: desde la persona, la familia, la comunidad local y la sociedad en general.
- La política gubernamental se desarrollará en tres campos de acción: Desarrollo, participación y accesibilidad. Además esta política constituye una base y herramienta a nivel municipal para el desarrollo y seguimientos de planes, programas y proyectos que fomenten la inclusión a la vida de la población con capacidades diferentes.

❖ **Grupo LGTBI**

- En aplicación de las normas constitucionales, el gobierno municipal reconocerá el ejercicio de los derechos a los grupos poblacionales con diferencias en sus gustos y preferencias de género, propiciando la equidad entendida como la igualdad de oportunidades para el desarrollo de su libre personalidad

❖ **Grupos étnicos**

- La política gubernamental para los grupos étnicos corresponde al enfoque diferencial que contienen el presente plan, en concordancia con las políticas del gobierno nacional en esta materia, donde se considera la diversidad étnica como una realidad que constituye una potencialidad que se debe aprovechar para el logro de los objetivos de desarrollo.
- El gobierno municipal considera que esta política gubernamental debe trascender el simple reconocimiento de la diversidad y que el proceso debe recoger y visibilizar el pensamiento, la cosmovisión y las visiones de



Alcaldía Municipal de
San Sebastián de Caballero



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

desarrollo de las propias comunidades y transformarlas en acciones concretas. De este modo, se tiene presente que la visión de armonía de los pueblos está estrechamente relacionada con el territorio, y por eso la vida en comunidad, el uso de la lengua nativa y el reconocimiento de la cultura como columna vertebral y elemento vinculante de los habitantes, son componentes fundamentales para la existencia y continuidad de los grupos étnicos.

- Los planes de vida de las comunidades indígenas y los planes de etnodesarrollo de las comunidades afrodescendientes, hacen parte del presente plan y los proyectos a ejecutar durante el período de gobierno serán los que estén incluidos en los planes de vida.
- La concertación con las autoridades étnicas será un criterio permanente para la toma de decisiones de gobierno que se relaciones con sus territorios y comunidades.

3.5.2.3. Políticas para situaciones especiales

a) Políticas para situaciones especiales poblacionales

❖ Farmacodependencia

- El gobierno concertará con los organismos nacionales, departamentales, privados y civiles, la aplicación de estrategias preventivas para la juventud.
- Se dará prioridad a la ocupación del tiempo libre, a la educación y a la actividad lúdica, como alternativas para disminuir los factores de riesgo de adicción a sustancias psicoactivas.

❖ Equidad de Género

- El gobierno municipal reconoce que las normas jurídicas garantizan la igualdad de oportunidades a los dos géneros; pero reconoce también que a pesar de esta igualdad jurídica en la realidad no existe la equidad porque los instrumentos para aprovechar las oportunidades son diferentes.
- La política del gobierno municipal se orienta a promover el ejercicio de la igualdad de oportunidades en el terreno de práctico, mediante la promoción de acciones institucionales que contrarresten la diferencia en los instrumentos de aprovechamiento de las oportunidades.

- El gobierno estará pendiente para que en el municipio el diseño, formulación, aplicación y/o articulación de planes, programas y proyectos de instituciones públicas y privadas, para el ejercicio pleno del derecho a la salud integral, tenga enfoque diferencial entre los géneros.
- Se realizarán las acciones pertinentes para que haya garantía de los derechos sexuales y reproductivos mediante programas de prevención, promoción y atención con calidad, eficacia y eficiencia.
- Se apoyarán campañas de difusión y sensibilización para promover una cultura de valoración, respeto y buen trato a la mujer, velando porque la justicia opere con efectividad en los casos de violencia contra la mujer.
- El gobierno tendrá en cuenta a la mujer en todos los escenarios de participación y decisión, principalmente en la concepción, formulación y ejecución de las políticas públicas sociales, donde la contribución de la mujer será relevante. La participación política de la mujer en los escenarios de ejercicio de la democracia será impulsado por el gobierno, así como la representación en los organismos de poder político y decisión.

b) Políticas para situaciones especiales territoriales

❖ Restitución a víctimas de la violencia (Ley de Víctimas)

- El gobierno realizará todas las actividades asignadas por la ley y las políticas nacionales en materia de víctimas y Justicia Transicional, por lo que tendrán un especial liderazgo en la expedición de los planes de acción que ejecutan los programas territoriales.
- El alcalde garantizará la seguridad y protección personal de las víctimas en el municipio con el apoyo de la Policía Nacional.
- Garantizará a la Personería Municipal los medios y los recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones relacionadas con la implementación de la ley 1448 de 2011.
- Se establecerá un protocolo de participación efectiva a fin de que se brinden las condiciones necesarias para el derecho a la participación de las víctimas.



3.6. POLÍTICAS DE LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

- Las pautas y criterios para tomar decisiones en esta dimensión tendrán en cuenta que existen dos tipos de instituciones: las instituciones del Estado y las de la Sociedad.
- Para el efecto, se considera que las instituciones son reguladores de la conducta individual de las personas, que realizan en el marco de la vida social, para efecto de propiciar el orden y la estabilidad.
- Hacia la sociedad, se promoverá la democracia participativa mediante mecanismos de gestión pública con alta participación de las organizaciones sociales en la definición de políticas públicas y direccionamiento estratégico del gobierno.
- Se promoverá el fortalecimiento de las organizaciones sociales y los escenarios de participación para la planificación, la ejecución y el control de los programas públicos.
- Se realizará un cambio político donde prime la vida, la dignidad humana y la autoridad, que apoya el fortalecimiento de los organismos de seguridad, la formación de los frentes comunitarios y consejos comunales de seguridad, donde se garantizará la participación ciudadana en la toma de decisiones.
- Periódicamente se llevarán a cabo la socialización de proyectos de impacto municipal, con una rendición de cuentas oportuna y concreta.
- Promoveremos la realización de cabildos abiertos, y se fomentará y fortalecerá las organizaciones empresariales, de igual manera se realizará promoción, garantías y acompañamiento de las veedurías ciudadanas, se implementará la estrategia de escuelas de liderazgo como una manera de fortalecer los diferentes procesos de las comunidades asentadas en el municipio.
- Al interior de la administración se promoverá la eficiencia, la eficacia y la efectividad en los procesos de gestión municipal. El Alcalde será el rector de los procesos institucionales que se realicen dentro del territorio, coordinando y canalizado hacia objetivos únicos de interés general, las actividades de todos los organismos del Estado que cumplan funciones dentro del municipio.

- El eje del fortalecimiento institucional de la administración municipal será el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Mediante el cual se tecnificará la administración pública y será el mecanismo para ejecutar el Plan de Desarrollo “El Cambio es Ahora”.
- Los derechos serán objeto de especial tratamiento de parte de la administración Municipal, propugnando porque todos los miembros de la comunidad municipal puedan ejercer libremente tanto los Derechos Humanos de la declaración universal aprobada por la ONU/, como los derechos constitucionales colombianos, como los Derechos Fundamentales, los Derechos SEC y los Derechos Colectivos y del Ambiente. El gobierno municipal apoyará y contribuirá al éxito de los programas del gobierno nacional y departamental en esta materia.

3.7. POLÍTICAS INTERGUBERNAMENTALES

El gobierno municipal será un agente operador para la ejecución de las políticas y programas del Gobierno Nacional en el territorio de San Sebastián. Para el efecto, adelantará todas las acciones pertinentes pondrá la capacidad institucional al servicio de dichos programas y políticas.

Serán relevantes en la ejecución dentro del municipio los siguientes programas y políticas:

1) Pactos estructurales del Plan Nacional de Desarrollo así:

- Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.
- Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.
- Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.

2) Pactos Transversales así:

- Pacto por la sostenibilidad;
- Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación;
- Pacto por el transporte y logística;
- Pacto por la transformación digital;
- Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos;



Alcaldía Municipal de
Los Recursos



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

- Pacto por los recursos minero-energéticos;
- Pacto por la Economía Naranja;
- Pacto por la paz que nos une;
- Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos;
- Pacto por la igualdad de la mujer,
- Pacto por la administración pública eficiente.

4. OBJETIVOS DEL PLAN

CONCEPTO DE OBJETIVO:

Los objetivos son los propósitos que se desea alcanzar en el horizonte del plan, los cuales se formulan como respuesta a las causas de los grandes problemas más sentidos por la comunidad municipal en el año 2020, que se identifican mediante eventos participativos, y que además son concordantes con el programa de gobierno inscrito en la Registraduría y adoptado por la ciudadanía mediante el debate electoral.

4.1. OBJETIVOS GENERALES

- ❖ Colocar a disposición de los distintos grupos de habitantes, el deseo innato de servir, la capacidad de gestión y de generar consensos para efecto de promover con prioridad el bienestar general de la población.
- ❖ Garantizar la participación pluralista y comunitaria en el espacio democrático del municipio, para fortalecer las políticas social y económica con el propósito fundamental de mejorar el bienestar social.
- ❖ Desarrollar y potenciar un proceso de inclusión que permita mejorar la situación social, política y económica de todos los actores sociales del municipio.
- ❖ Promover el respeto, la dignidad, la preservación del medio ambiente y la justicia social garantizando la equidad y la participación para fortalecer y preservar la cultura de la paz.
- ❖ Propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de personas en riesgo de vulnerabilidad, indígenas y campesinos, en especial la infancia, el adulto mayor, los discapacitados y la mujer.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS



Alcaldía Municipal de
San Sebastián Cauca



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

4.2.1. Objetivos de la Dimensión Ambiental

4.2.1.DIMENSION AMBIENTAL	
Ítem.	OBJETIVOS
1.	Disminuir la deforestación en las rondas y nacimientos de las corrientes hídricas en todo el territorio.
2.	Elevar el nivel técnico en las prácticas de uso y aprovechamiento de suelo.
3.	Implementar un sistema de recolección y disposición final de residuos sólidos en todo el municipio.
4.	Adoptar mecanismos de control a las actividades antrópicas que presionan la población de las especies faunísticas.

4.2.2. Objetivos de la Dimensión Físico-Espacial

4.2.2. DIMENSION FISICO ESPACIAL	
Ítem.	OBJETIVOS
1.	Disminuir el grado de deterioro físico de las vías vehiculares.
2.	Implementar un proceso de normalización de la propiedad de predios urbanos y rurales.
3.	Fortalecer la gestión de servicios públicos domiciliarios por parte de entidades competentes.
4.	Fortalecer la gestión en el tratamiento de aguas residuales por parte de entidades competentes.
5.	Fortalecer la gestión del tratamiento y abastecimiento de agua para el consumo humano por parte de entidades competentes.
6.	Actualizar el Plan de Atención de Emergencias.
7.	Fortalecer, por efecto de la acción gubernamental municipal, la gestión en el sistema de transporte intermunicipal de parte de las autoridades competentes.
8.	Mejorar las condiciones para los requerimientos operativos de las empresas prestadoras del servicio de transporte.



Alcaldía Municipal de
San Sebastián Cauca



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

4.2.3. Objetivos de la Dimensión Económica

4.2.3 DIMENSION ECONOMICA	
Ítem.	OBJETIVOS
1.	Fortalecer el apoyo institucional para la promoción del emprendimiento.
2.	Implementar un banco de propuestas y proyectos de aprovechamiento de los recursos del municipio.
3.	Implementar un plan de mecanismos técnicos y tecnológicos para incrementar la producción y la productividad.
4.	Fortalecer el Aparato Productivo Municipal
5.	Implementar la política de Turismo en el municipio.

4.2.4. Objetivos de la Dimensión Social-Cultural

4.2.4. DIMENSION SOCIAL CULTURAL	
Ítem.	OBJETIVOS
1.	Fortalecer los sistemas institucionales de seguimiento y control a la alimentación infantil.
2.	Implementar programas y actividades institucionales de ocupación del tiempo libre.
3.	Adoptar políticas públicas que propicien el bienestar familiar general.
4.	Promover el establecimiento de programas institucionales de educación técnica, tecnológica y superior.
5.	Adecuar a las condiciones específicas del municipio la cobertura de los programas institucionales hacia el adulto mayor.
6.	Adecuar a las condiciones específicas del municipio la cobertura de los programas institucionales para la población con capacidades diferentes.
7.	Elevar el grado de sensibilización frente a la convivencia de género.



Alcaldía Municipal de
San Sebastián Cauca



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

8.	Adoptar un sistema de identificación y realizar control y seguimiento a los inscritos en el programa de víctimas.
9.	Implementar de programas para el mejoramiento y construcción de viviendas.
10.	Fortalecer los procesos institucionales de protección de la identidad frente a los impactos de la globalización.

4.2.5. Objetivos de la Dimensión Institucional

4.2.5. DIMENSION INSTITUCIONAL	
Ítem.	OBJETIVOS
1.	Asegurar la continuidad de los procesos de gestión pública municipal.
2.	Implementar mecanismos corporativos que permitan el enlace con la sociedad y cohesión grupal de los concejales.
3.	Implementar una política pública que propicie una convivencia armónica y pacífica.
4.	Fortalecer el liderazgo comunitario y los procesos de participación.
5.	Promover la creación de mecanismos de convivencia y resolución pacífica de conflictos
6.	Elevar la capacidad administrativa operativa y técnica de las organizaciones sociales existentes en el municipio.
7.	Aumentar el conocimiento de los espacios y mecanismos de participación y control social.
8.	Incentivar la recuperación de los valores principios y tradiciones ancestrales en el marco de los derechos.

5. ESTRATEGIAS DEL PLAN

CONCEPTO DE ESTRATEGIA:

La estrategia es una ruta o trayectoria que se realiza en el mediano plazo, cuya función es la de construir la viabilidad de los objetivos y se materializa mediante proyectos o acciones de impacto relevante, que propician el direccionamiento de la ruta durante el plazo del plan.

5.1. Estrategias de la Dimensión Ambiental

- **Estrategia de los Ecosistemas:** Orientada al equilibrio de los ecosistemas y a la conservación de los servicios ecosistémicos.
- **Estrategia de rectoría social:** Orientada a la supervisión y orientación de las comunidades para controlar la presión antrópica contra el medio ambiente.

Estrategia Institucional: Orientada a la intervención de parte de los organismos del Estado en los procesos del sistema ambiental.

5.2. Estrategias de la Dimensión Físico-espacial

- **Estrategia de movilidad:** Orientada a crear condiciones para facilitar y agilizar los flujos sociales y económicos en las interacciones de la comunidad.
- **Estrategia de Servicios Públicos:** Orientada a realizar las intervenciones institucionales para mejorar la cobertura y calidad de los servicios básicos domiciliarios.

5.3. Estrategias de la Dimensión Económica

- **Estrategia Empresarial:** orientada a la consolidación de procesos de fortalecimiento de la actividad y la competitividad de los agentes económicos
- **Estrategia Logística:** orientada a consolidar proyectos y procesos de base y apoyo a los procesos empresariales.



Alcaldía Municipal de
San José de Guabacá



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

5.4. Estrategias de la Dimensión Social-Cultural

Estrategia Sectorial: Orientada al mejoramiento de los servicios de oferta institucional dirigidos a la satisfacción de necesidades humanas.

Estrategia poblacional: orientada a la atención de problemas y necesidades de demanda de los grupos vulnerables de la población.

5.5. Estrategias de la Dimensión Institucional

Estrategias de Instituciones Estatales: orientada al mejoramiento de la gestión pública mediante el fortalecimiento de los procesos de la administración.

Estrategia de Instituciones Civiles: Orientada al fortalecimiento de las organizaciones sociales y a los procesos inherentes a la democracia participativa.

6. OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS

6.1. OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL

6.1.DIMENSION AMBIENTAL		
Item.	OBJETIVOS	ACCIONES ESTRATEGICAS
1.	Disminuir la deforestación en las rondas y nacimientos de las corrientes hídricas en todo el territorio.	Repoblamiento forestal.
2.	Elevar el nivel técnico en las prácticas de uso y aprovechamiento de suelo.	Transferencia de tecnología. Asistencia técnica en aprovechamiento del suelo.
3.	Implementar un sistema de recolección y disposición final de residuos sólidos en todo el municipio.	Fuentes de generación de residuos sólidos. Manejo y disposición de residuos sólidos.
4.	Adoptar mecanismos de control a las actividades antrópicas, que presionan la población de las especies faunísticas.	Fortalecimiento institucional

6.2. OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA DIMENSIÓN FISICO-ESPACIAL

6.2. DIMENSION FISICO ESPACIAL		
Item.	OBJETIVOS	ACCIONES ESTRATEGICAS
1.	Disminuir el grado de deterioro físico de las vías vehiculares.	Mantenimiento vial
2.	Implementar un proceso de normalización de la propiedad de predios urbanos y rurales.	Jurídica para titulación de predios
3.	Fortalecer la gestión de servicios públicos domiciliarios por parte de entidades competentes.	Ampliación y mantenimiento de cobertura de servicios domiciliarios
4.	Fortalecer la gestión en el tratamiento de aguas residuales por parte de entidades competentes.	Estudios y proyectos de alcantarillado.
5.	Debilidad en la gestión del tratamiento y abastecimiento de agua para el consumo humano por parte de entidades competentes.	Fortalecimiento institucional para gestión del servicios de acueducto
6.	Actualizar el plan de atención de emergencias.	Gestión del riesgo



7.	Fortalecer la gestión en el sistema de transporte intra-municipal por parte de las autoridades competentes.	Concertación y gobernanza
8.	Mejorar las condiciones para los requerimientos operativos de las empresas prestadoras del servicio de transporte.	Movilidad
9.	Desarrollar la infraestructura física para los sectores económicos y sociales	Proyectos de infraestructura económica y social

6.3. OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA

6.3. DIMENSION ECONOMICA		
Item.	OBJETIVOS	ACCIONES ESTRATEGICAS
1.	Fortalecer el apoyo institucional para la promoción del emprendimiento.	Fomento del emprendimiento
2.	Implementar un banco de propuestas y proyectos de aprovechamiento de los recursos del municipio.	Banco de proyectos
3.	Implementar un plan de mecanismos técnicos y tecnológicos para incrementar la producción y la productividad.	Desarrollo técnico y tecnológico en sectores productivos.
4.	Fortalecer el aparato productivo	Gestión de proyectos agropecuarios
5.	Implementar la política Turística del municipio.	Desarrollo turístico

6.4. OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA DIMENSIÓN SOCIAL-CULTURAL

6.4. DIMENSION SOCIAL-CULTURAL		
Item.	OBJETIVOS	ACCIONES ESTRATEGICAS
1.	Fortalecimiento de los sistemas institucionales de seguimiento y control a la alimentación infantil.	Alimentación infantil
2.	Implementar programas y actividades institucionales de ocupación del tiempo libre.	Fomento deportivo
		Fomento cultural



Alcaldía Municipal de
San Sebastián Cauca



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

		Infraestructura Social
3.	Adopción de políticas públicas que propicien el bienestar familiar general.	Integración de la familia
4.	Promover el establecimiento de programas institucionales de educación técnica, tecnológica y superior.	Formación y educación
5.	Fortalecer el servicio público del sector educativo	Mejoramiento tecnológico en TIC
		Mejoramiento de cobertura y calidad educativa
		Mejoramiento de la infraestructura educativa
6.	Adecuar la cobertura de los programas institucionales hacia el adulto mayor, de acuerdo a las condiciones específicas del municipio.	Tramites institucionales para programas del adulto mayor
7.	Adecuar a las condiciones específicas del municipio la cobertura de los programas institucionales para la población con capacidades diferentes.	Tramites institucionales para programas de discapacidad
8.	Elevar el grado de sensibilización frente a la convivencia de género.	Difusión de los derechos sobre equidad de género
9.	Fortalecimiento del Sector Salud	Promoción de la salud y prevención de la enfermedad
		Promoción del aseguramiento
		Promoción de la red de atención de pacientes
10.	Adoptar un sistema de identificación y realizar control y seguimiento a los inscritos en el programa de víctimas.	Tramites institucionales
11.	Implementación de programas para el mejoramiento y construcción de viviendas.	Construcción de vivienda nueva
		Mejoramiento de vivienda
12.	Fortalecimiento de los procesos institucionales de protección de la identidad frente a los impactos de la globalización.	Fortalecimiento de la Identidad cultural

6.5. OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

6.5. DIMENSION INSTITUCIONAL		
Item.	OBJETIVOS	ACCIONES ESTRATEGICAS
1.	Asegurar la continuidad de los procesos de gestión pública municipal.	Fortalecimiento de la gestión



Alcaldía Municipal de
San Sebastián



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

2.	Implementar mecanismos corporativos que permitan el enlace con la sociedad y cohesión grupal de los concejales.	Reestructuración del concejo municipal
3.	Implementar una política pública que propicie una convivencia armónica y pacífica.	Convivencia municipal
4.	Fortalecer el liderazgo comunitario y los procesos de participación.	Democracia participativa
5.	Promover la creación de mecanismos de convivencia y resolución de conflictos	Convivencia municipal
6.	Elevar la capacidad administrativa operativa y técnica de las organizaciones sociales existentes en el municipio.	Capacitación
7.	Aumentar el conocimiento de los espacios y mecanismos de participación y control social.	Difusión de los derechos

7. ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS

7.1.DIMENSION AMBIENTAL		
Item.	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS
1.	Repoblamiento forestal.	* Establecimiento de Viveros
		* Repoblación forestal
2.	Transferencia de tecnología.	* Investigación en tecnología ambiental
		* Extensión tecnológica
	Asistencia técnica.	* Suministro de insumos * capacitación
3.	Conductas antrópicas	* Educación ambiental
	Manejo y disposición de residuos sólidos	* Reciclaje
		* Disposición final de residuos sólidos
4.	Fortalecimiento institucional	*Monitoreo y vigilancia
7.2. DIMENSION FISICO ESPACIAL		
Item.	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS
1.	Mantenimiento vial	* Vías terciarias
2.	Jurídica	*Legalización de títulos
3.	Ampliación de cobertura del servicio	*Construcción de redes
4.	Estudios y proyectos	*Alcantarillados
5.	Fortalecimiento institucional	*Estudios y proyectos de acueducto
6.	Gestión del riesgo	*Estudios y formulación del plan de gestión del riesgo
7.	Concertación y gobernanza	*Alianza público privada
8.	Movilidad	*Mantenimiento vial
		*Ordenamiento del transporte
9.	Proyectos de infraestructura económica y social	* Obras de infraestructura económica
		* Obras de infraestructura social
7.3. DIMENSION ECONOMICA		
Item.	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS
1.	Fomento del emprendimiento	*Escuela de emprendimiento
		*Mercadeo de Mipymes
2.	Banco de proyectos	*Estudios y diseños
3.	Desarrollo técnico y tecnológico en sectores productivos	Capacitación y asistencia técnica
4.	Gestión de proyectos agropecuarios	Proyectos agrícolas
		Proyectos pecuarios



5.	Desarrollo turístico	*Política de turismo
7.4. DIMENSION SOCIAL		
Item.	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS
1.	Alimentación infantil	*Control y seguimiento
2.	Fomento deportivo	* Desarrollo de escenarios * Escuelas, torneos y competencias
	Fomento cultural	*Casa de la cultura
	Infraestructura Social	* Instalaciones y dotación de infraestructura deportiva
		*Dotaciones artísticas
*Bibliotecas públicas *Parques infantiles y programas lúdicos		
3.	Integración de la familia	*Prevención de la drogadicción
		*Convivencia familiar
4.	Formación y educación	*Educación para el trabajo y el desarrollo humano
5.	Mejoramiento tecnológico en TIC	Programa de dotación y capacitación técnica
	Mejoramiento de cobertura y calidad educativa	Programa de provisión a estudiantes
		Promoción del mejoramiento docente
	Mejoramiento de la infraestructura educativa	Programa de construcciones y dotaciones de sedes educativas
6	Trámites institucionales para programas del adulto mayor	*Presentación de propuestas a la nación, sobre adulto mayor.
7	Trámites institucionales para programas de discapacidad	*Presentación de propuestas a la nación, sobre población con capacidades diferentes
8.	Difusión de los derechos sobre equidad de género	*Equidad de género
9.	Promoción de la salud y prevención de la enfermedad	Programas de vacunación
		Dotación de implementos bio-protectores
		Programa Ciudades, entornos y ruralidades saludables.
	Promoción del aseguramiento	Afiliación a régimen subsidiado
	Promoción de la red de atención de pacientes	Obras arquitectónicas y dotación de medios
10.	Tramites institucionales en los programa de víctimas	*Presentación de propuestas a la nación, sobre victimas
11.	Construcción de vivienda nueva	*Estructuración de proyectos de construcción



	Mejoramiento de vivienda	*Estructuración de proyectos de mejoramiento
12.	Fortalecimiento de la Identidad cultural	*Eventos de integración y Recuperación con Gestores Culturales.
7.5. DIMENSION INSTITUCIONAL		
Item.	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS
1.	Fortalecimiento de la gestión	*Implementación del MIPG
2.	Reestructuración del concejo municipal	*Implementación del MIPG
3.	Convivencia municipal	*Formulación e implementación de política pública de convivencia
4.	Democracia participativa.	*Fortalecimiento de la acción comunal *Escenarios de participación
6.	Capacitación a la ciudadanía	*Capacitación a las organizaciones sociales
7.	Difusión de los derechos	*Publicidad y promoción de la participación Promoción de los derechos humanos y constitucionales



Alcaldía Municipal de
San Sebastián Cauca



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

8. PROGRAMAS E INDICADORES

8.1. DIMENSIÓN AMBIENTAL		
PROGRAMAS	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADO
* Establecimiento de Viveros	# Plántulas producidas	# De viveros existentes
* Repoblación forestal	# De árboles sembrados	Cobertura boscosa
* Investigación en tecnología ambiental	# De proyectos de investigación	Proyectos de investigación
* Extensión tecnológica	# De fincas beneficiadas	# De predios rurales
* Suministro de insumos	# De fincas beneficiadas	# De predios rurales
* Capacitación	# De eventos de capacitación	# De personas capacitadas
* Educación ambiental	# De proyectos educativos	# De personas beneficiadas
* Reciclaje	# De fuentes afiliadas	# Material reciclaje producido
* Disposición final de residuos sólidos	# De instalaciones de disposición.	% De residuos sólidos dispuestos adecuadamente
*Monitoreo y vigilancia	# De infracciones detectadas	# De comparendos ambientales realizados
8.2. DIMENSIÓN FISICO-ESPACIAL		
PROGRAMAS	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADO
* Vías terciarias	# de Kilómetros intervenidos	% De vías en buen estado
*Legalización de títulos	# de predios legalizados	% De predios legalizados
*Construcción de redes de energía	# de kilómetros construidos	% De cobertura eléctrica
*Alcantarillados	# de kilómetros construidos	% De cobertura de alcantarillado
*Estudios y proyectos de acueducto	# de estudios realizados	% De cobertura de agua tratada
*Estudios y formulación del plan de gestión del riesgo	# de estudios realizados	# De riesgos prevenidos
*Alianza público privada de transporte	# de acuerdos celebrados	#De localidades cubiertas



*Ordenamiento del tránsito	# de actos administrativos	# De localidades mejoradas
* Obras de infraestructura económica	# de proyectos gestionados	# de obras construidas
* Obras de infraestructura social	# de proyectos gestionados	# de obras construidas

8.3. DIMENSIÓN ECONÓMICA

PROGRAMAS	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADO
*Escuela de emprendimiento	# De emprendedores afiliados	# De empresas consolidadas
*Mercadeo de Mipymes	# De empresarios afiliados	# De empresas consolidadas
*Capacitación y asistencia técnica	# De unidades productivas atendidas	% de predios beneficiados
* Proyectos agrícolas	# De proyectos ejecutados	# De unidades beneficiadas
Proyectos pecuarios	# de proyectos ejecutados	# de unidades beneficiadas
*Política de turismo	# De políticas formuladas	# De turistas visitantes

8.4. DIMENSIÓN SOCIAL

PROGRAMAS	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADO
*Control y seguimiento infantil	# De niños atendidos	Índice de nutrición infantil
* Desarrollo de escenarios deportivos	# De escenarios intervenidos	# Localidades beneficiadas/- total de localidades del municipio
* Escuelas, torneos y competencias	# De eventos realizados	# de participantes en eventos / total población municipal.
Casa de la cultura	# de obras de mejoramiento realizadas	# de mejoramientos/ total localidades del municipio
Instalaciones y dotación de infraestructura deportiva	# de unidades mejoradas	# de unidades mejoradas/# de intervenciones requeridas
Dotaciones artísticas	# de grupos artísticos dotados	# de grupos dotados/# total de grupos artísticos en el municipio.



Bibliotecas públicas	# de bibliotecas para localidades	# de localidades dotadas con biblioteca/ # de localidades
Parque infantiles y programas lúdicos	# de parques infantiles adecuados	# de parques infantiles/ total de localidades
Prevención de la drogadicción	# de personas atendidas	# de personas atendidas/total población en edad crítica
Convivencia familiar	# de hogares atendidos	# de hogares atendidos/ total de hogares
Educación para el trabajo y el desarrollo humano	# de cursos realizados	# de asistentes a cursos/ total población mayor de edad
Programa de dotación y capacitación técnica en TIC	# de planteles dotados con TIC y capacitados	# de planteles dotados y capacitados/# total de planteles
Programa de provisión y suministro a estudiantes	# de alumnos beneficiados	# de alumnos beneficiados/# total de alumnos
Promoción del mejoramiento docente	# de docentes beneficiados	# de docentes beneficiados/# total de docentes
Construcción y dotación de sedes educativas	# de obras en planteles	# de obras en planteles/# total de planteles
Presentación de propuestas a la Nación sobre adulto mayor	# de propuestas presentadas	# de beneficiarios de propuestas/total de población objetivo
Presentación de propuestas a la nación sobre población con capacidades diferentes	# de propuestas presentadas	# de beneficiarios de las propuestas/total de población objetivo
Promoción de la equidad de género	# de eventos realizados	# de participantes en los eventos/total población
Programa de vacunación	# de personas vacunadas	# de personas vacunadas/Población total



Dotación de implementos bio-protectores	# de dotaciones suministradas	# de dotaciones suministradas/Población total
Promoción del régimen subsidiado	# de afiliados al aseguramiento	# de afiliados al aseguramiento/Total población
Obras arquitectónicas y dotación de medios para salud	# de obras realizadas	# de obras realizadas/ Total unidades prestadoras de servicio
Presentación de propuestas a la Nación sobre víctimas	# de propuestas presentadas	# de beneficiarios de propuestas presentadas/Total víctimas identificadas
Estructuración de proyectos de construcción de vivienda	# de propuestas presentadas	# de beneficiarios de propuestas/
Estructuración de proyectos de mejoramiento de vivienda	# de proyectos estructurados	# de viviendas realizadas/ total de hogares
Eventos de integración y recuperación con gestores culturales	# de eventos realizados	# de participantes en los eventos/ población total

8.5. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

PROGRAMAS	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADO
*Implementación del MIPG en la administración.	% De etapas de implementación realizadas	# de procesos mejorados / Total proceso del mapa.
*Implementación del MIPG en el concejo.	% De etapas de implementación realizadas	# de procesos mejorados / Total proceso del mapa.
*Formulación e implementación de política pública de convivencia	# Pactos territoriales de convivencia celebrados	# de políticas públicas implementadas/# de problemas públicos en la agenda de gobierno.
*Fortalecimiento de la acción comunal	# De juntas beneficiadas	# de juntas beneficiadas/total JAC.
*Escenarios de participación	# De organismos establecidos	# de consejos fortalecidos/# de consejos creados por ley.



Alcaldía Municipal de
San Sebastián Cauca



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

*Capacitación a las organizaciones sociales	# De eventos de capacitación realizados	# de organizaciones participantes a eventos/ total organizaciones del municipio.
Publicidad y promoción de la participación	# de eventos realizados	# de personas participantes en los eventos/Total población
Promoción de los derechos humanos	# de eventos realizados	# de participantes en los eventos/Total población



Municipio Municipal de
San Sebastián Cauca



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

9. METAS DEL PLAN

Las metas del plan constituyen el compromiso del gobierno con la comunidad municipal, que se convierten en el reto de la administración para cumplir en los cuatro años del período de gobierno.

Para definir las metas se consideró como punto de partida la situación presente del municipio y las demandas que esta genera, pro principalmente, la capacidad operativa de la administración municipal, determinada por varios factores así:

- Disponibilidad de recursos financieros con que cuenta el plan para su ejecución.
- Dotación de talento humano de la administración
- Dotación de recursos físicos, materiales y tecnológicos con que cuenta la administración.
- Condiciones y requisitos de trámites y procedimientos inherentes a la administración.
- Facilidades operativas del medio territorial.
- Dinámicas de la comunidad sin las cuales no es posible la ejecución de los programas públicos
- Horizonte temporal de ejecución del plan de 3,5 años.

Con base en las anteriores consideraciones se fijan las siguientes metas para el Plan de Desarrollo

9.1. DIMENSIÓN AMBIENTAL		
PROGRAMAS	INDICADOR DE PRODUCTO	META
* Establecimiento de Viveros	# Plántulas producidas	500.000
* Repoblación forestal	# De árboles sembrados	500.000
* Investigación en tecnología ambiental y/o conservación de sistemas protegidos.	# De proyectos de investigación	8
* Extensión tecnológica	# De fincas beneficiadas	400
* Suministro de insumos	# De fincas beneficiadas	800



Alcaldía Municipal de
San Sebastián Cauca



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

* Capacitación	# De eventos de capacitación	12
* Educación ambiental	# De proyectos educativos	40
* Reciclaje y/o aprovechamiento de residuos sólidos.	# De fuentes domesticas vinculadas al proyecto	300
* Disposición final de residuos sólidos en los centros poblados.	# De instalaciones de disposición.	3
9.2. DIMENSIÓN FISICO-ESPACIAL		
PROGRAMAS	INDICADOR DE PRODUCTO	META
* Vías terciarias	# de Kilómetros intervenidos	89
*Legalización de títulos	# de predios legalizados	400
*Construcción de redes de energía	# de kilómetros construidos	12
*Alcantarillados	# de kilómetros construidos	5
*Estudios y proyectos de acueducto	# de estudios realizados	6
*Mantenimiento, mejoramiento y/o optimización de los abastecimientos de agua	# de Abastecimientos intervenidos	20
*Estudios y formulación del plan de gestión del riesgo	# de estudios y plan realizados	1
*Alianza público privada y/o interinstitucional y/o regional.	# de acuerdos celebrados	5
*Ordenamiento del transito	# de actos administrativos	5
* Obras de infraestructura económica	# de proyectos gestionados	3
* Obras de infraestructura social	# de proyectos gestionados	10

**9.3. DIMENSIÓN ECONÓMICA**

PROGRAMAS	INDICADOR DE PRODUCTO	META
*Escuela de emprendimiento	# De emprendedores afiliados	40
*Mercadeo de Mipymes	# De empresarios afiliados	40
*Capacitación y asistencia técnica	# De unidades productivas atendidas	2500
* Proyectos agrícolas	# De proyectos ejecutados	15
Proyectos pecuarios	# de proyectos ejecutados	10
*Política de turismo	# De políticas formuladas	1

9.4. DIMENSIÓN SOCIAL

PROGRAMAS	INDICADOR DE PRODUCTO	META
*Control y seguimiento infantil	# De niños atendidos	1.000
* Desarrollo de escenarios deportivos	# De escenarios intervenidos	4
* Escuelas, torneos y competencias	# De eventos realizados	27
Mejoramiento y/o construcción Casas de la cultura.	# de obras de mejoramiento gestionadas	4
Instalaciones y dotación de infraestructura deportiva	# de unidades mejoradas	10
Dotaciones artísticas	# de grupos artísticos dotados	10
Bibliotecas públicas	# de bibliotecas para localidades	4
Parque infantiles y programas lúdicos	# de parques infantiles adecuados	6



Alcaldía Municipal de
San Sebastián Cauca



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

Prevención de la drogadicción	# de personas atendidas	400
Convivencia familiar	# de hogares atendidos	50
Educación para el trabajo y el desarrollo humano	# de cursos realizados	20
Programa de dotación y capacitación técnica en TIC	# de planteles dotados con TIC y capacitados	5
Programa de provisión y suministro a estudiantes	# de alumnos beneficiados	3300
Promoción del mejoramiento docente	# de docentes beneficiados	50
Construcción y/o adecuación y/o dotación de sedes educativas	# de obras en planteles	15
Presentación de propuestas a la Nación sobre adulto mayor y gestionar aumentar la cobertura	# de propuestas presentadas	2
Presentación de propuestas a la nación sobre población con capacidades diferentes	# de propuestas presentadas	3
Promoción de la equidad de género	# de eventos realizados	6
Programa de vacunación	# de personas vacunadas	1.200
Tramitar Dotación de implementos bio-protectores	# de dotaciones suministradas	1.300
Promoción del régimen subsidiado	# de afiliados al aseguramiento	300



Alcaldía Municipal de
San Sebastián Cauca



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

Obras arquitectónicas y dotación de medios para salud	# de obras realizadas	4
Presentación de propuestas a la Nación sobre víctimas	# de propuestas presentadas	4
Estructuración de proyectos de construcción de vivienda	# de propuestas presentadas	2
Estructuración de proyectos de mejoramiento de vivienda	# de proyectos estructurados	3
Eventos de integración y recuperación con gestores culturales	# de eventos realizados	21
9.5. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL		
PROGRAMAS	INDICADOR DE PRODUCTO	META
*Implementación del MIPG en la administración.	% De etapas de implementación realizadas	100
*Implementación del MIPG en el concejo.	% De etapas de implementación realizadas	100
*Formulación e implementación de política pública de convivencia	# Pactos territoriales de convivencia celebrados	4
*Fortalecimiento de la acción comunal	# De juntas beneficiadas	62
*Escenarios de participación	# De organismos establecidos	5
*Capacitación a las organizaciones sociales	# De eventos de capacitación realizados	10
Publicidad y promoción de la participación	# de eventos realizados	10
Promoción de los derechos humanos	# de eventos realizados	10

PARTE III: COMPONENTE FINANCIERO

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la información y proyección de los aspectos financiero del Plan de Desarrollo Municipal de San Sebastián Cauca 2020-2023 “El Cambio es Ahora”, que complementa el componente Estratégico formulado de conformidad con la Ley 152 de 1994. Incluye un análisis de la situación general de las finanzas municipales basado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2019-2029, con base en el cual se hacen las estimaciones sobre la disponibilidad de recursos con los cuales se puede ejecutar la parte estratégica y finalmente el Presupuesto Plurianual de Inversiones, tal como lo exige la ley.

Este documento que se ha elaborado a nivel de Anteproyecto, se somete a consideración del Consejo Territorial de Planeación Municipal, para efecto de recoger las observaciones pertinentes y con base en ellas hacer los ajustes finales para formular el plan definitivo a nivel de proyecto y llevarlo al Concejo Municipal a más tardar el 30 de abril de 2020.

1. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

1.1. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

El Municipio de San Sebastián Cauca, se encuentra ubicado en la cordillera central del sistema montañoso de los Andes, en el Corazón del Macizo Colombiano; un lugar de importancia geográfica e hídrica para Colombia ya que en él, nacen algunos de los principales ríos del país como: Magdalena, Caquetá y San Jorge, siendo recursos hídricos de importancia ambiental y socioeconómica para el desarrollo de la región. Está situado aproximadamente entre los 1°40' y 2°30' de latitud norte; 76°10' y 76°55' de longitud al oeste de Greenwich. su máxima altura es de 3.700 msnm al nororiente del Municipio y su mínima altura a los 1.450 msnm al sur occidente. Altura: Es de 2.150 msnm, y se encuentra localizado a 165 kilómetros de la ciudad de Popayán, Capital del departamento del Cauca. Cuenta con pisos térmicos: Páramo, frío, templado con una temperatura promedio de 18°. Límites: San Sebastián limita con los siguientes municipios: Por el Oriente con Santa Rosa



y San Agustín Huila. Por el Occidente con Almaguer. Por el Norte con Almaguer y la Vega. Por el Sur con Bolívar y Santa Rosa.

Según la información disponible en el DANE, en 2015 se presentaban los siguientes datos sobre población:

Total población en el municipio	13.924
Porcentaje población municipal del total departamental	1,0%
Total población en cabeceras	1.260
Total población resto	12.664
Total población hombres	6.214
Total población mujeres	7.710
Población (>15 o < 59 años) - potencialmente activa	8.915
Población (59 años) - población inactiva	5.009

Las proyecciones de población según el DANE son:

		2018	2019	2020	2021	2022	2023
San Sebastián	AMBOS SEXOS	10.948	11.004	11.062	11.150	11.239	11.328
San Sebastián	HOMBRES	5.486	5.498	5.515	5.551	5.588	5.627
San Sebastián	MUJERES	5.462	5.506	5.547	5.599	5.651	5.701

Los ingresos per cápita se presentan como sigue para 2017:

San Sebastián:	\$ 1.337.744
Cauca:	\$ 1.146.298
Colombia:	\$ 1.528.056

Según la proyección de población de la Ficha Terridata del DNP que estima en 2019 un total de 14.432 habitantes y ajustando el estimativo de ingreso per-cápita con base en el IPC, se calcula el Ingreso Municipal en 2020 en \$ 1.491.340 por la población, para un total de \$ 21.523 millones.

Según las cifras de Terridata del DNP, el valor agregado por actividad económica en 2017, se presenta de la siguiente manera:

Actividad primaria:	8.00 %
Actividad secundaria:	10.32 %
Actividad terciaria:	81.68 %



Según las cifras de la Ficha Terridata del DNP, las coberturas de servicios en 2016 se presentan como sigue:

Cobertura de acueducto:	72.5 %
Cobertura de alcantarillado:	72.5 %
Cobertura de energía eléctrica:	83.6 %

Según la Ficha de Terridata del DNP la cobertura de los servicios sociales en 2018 se presenta como sigue:

Cobertura bruta de educación:	54.61 %
Cobertura neta de educación:	49.63 %
Cobertura neta educación Cauca:	83.70 %
Cobertura neta educación Colombia:	84.88 %
Afiliados al Régimen Contributivo:	318
Afiliados al Régimen Subsidiado:	145
Afiliados a regímenes especiales:	8.357

CUMPLIMIENTO LÍMITES DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO LEY 617 DE 2000.

Para la vigencia fiscal 2017, el municipio de San Sebastián Cauca se ubicó en sexta (6a) categoría, por lo tanto el límite de gastos de funcionamiento para la Administración Central es del 80% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación. En 2017 el porcentaje de este rubro fue de 54.6 % y en 2019 el indicador de gastos de funcionamiento (GF) / Ingresos corrientes de libre destinación (ICLD), en la sección administración central el indicador de ICLD/GF fue de 63.47% inferior al señalado como límite por la ley.

1.2. DIAGNOSTICO FINANCIERO E INSTITUCIONAL

DIAGNOSTICO FINANCIERO					
	2015	2016	2017	2018	2019
INGRESOS TOTALES	18.384,4	13.245,3	18.977,2	15.884,3	14.626,2
1. INGRESOS CORRIENTES	2.227,9	2.361,1	2.624,4	2.786,7	2.927,1
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	744,1	695,5	772,2	827,1	578,0
1.1.1. PREDIAL	161,8	48,0	116,8	68,1	163,0



1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	128,3	170,1	152,0	180,6	125,0
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.1.4. CERVEZA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.1.5. LICORES	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.1.6. CIGARRILLOS Y TABACO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.1.7. REGISTRO Y ANOTACION	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.1.8. VEHICULOS AUTOMOTORES	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.1.9. OTROS	454,0	477,4	503,4	578,5	290,0
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	27,8	46,8	29,5	33,5	43,0
1.3. TRANSFERENCIAS	1.456,0	1.618,8	1.822,7	1.926,0	2.306,1
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	1.403,5	1.513,1	1.796,2	1.888,2	2.304,5
- SGP LIBRE DESTINACIÓN	1.395,5	1.513,1	1.742,8	1.888,2	2.131,1
- OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL	8,1	0,0	53,3	0,0	188,2
1.3.2. OTRAS	52,5	105,7	26,6	37,9	1,6
4. INGRESOS DE CAPITAL	16.156,5	10.884,2	16.352,8	13.097,7	11.699,1
4.1. REGALIAS	904,4	488,5	605,3	779,0	0,0
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	9.695,5	9.919,5	11.245,6	11.702,4	11.329,0
- SGP EDUCACIÓN	485,8	385,8	334,0	328,1	305,6
- SGP SALUD	2.424,2	2.457,3	2.601,6	2.759,4	2.761,7
- SGP AGUA POTABLE	859,7	914,5	968,4	1.040,8	1.033,6
- PROPOSITO GENERAL	1.994,5	2.200,3	2.406,7	2.652,6	2.943,0
- SGP DEPORTE	106,6	106,6	91,7	103,1	124,5
- SGP CULTURA	79,9	79,9	68,8	77,3	93,4
- SGP LIBRE INVERSIÓN	1.808,0	2.013,8	2.246,3	2.472,2	2.725,1
- SGP FONPET	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- ASIGNACIONES ESPECIALES	955,0	977,2	933,5	746,3	750,8
- SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR AE	66,6	66,9	76,8	69,9	72,6
- SGP RIBEREÑOS AE	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- SGP RESGUARDOS AE	561,1	611,8	634,8	676,4	678,2
- SGP FONPET AE	226,2	203,1	131,3	0,0	0,0
- SGP PRIMERA INFANCIA AE	101,2	95,4	90,6	0,0	0,0
- OTRAS	2.976,3	2.984,3	4.001,3	4.175,3	3.534,3
4.3. COFINANCIACION	0,0	69,5	317,3	202,6	5,1



Alcaldía Municipal de
San Sebastián Cauca



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

4.4. OTROS	5.556,6	406,7	4.184,6	413,7	365,0
GASTOS TOTALES	17.487,0	14.182,2	17.390,0	16.079,2	16.672,0
2. GASTOS CORRIENTES	1.252,9	1.435,8	1.642,6	1.455,9	2.051,0
2.1. FUNCIONAMIENTO	1.241,8	1.423,9	1.407,7	1.428,4	2.051,0
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	731,7	1.005,1	1.094,2	1.101,0	1.434,2
2.1.2. GASTOS GENERALES	313,4	418,8	313,5	314,3	584,9
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	196,8	0,0	0,0	13,1	32,0
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	11,0	12,0	234,9	27,5	0,0
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	16.234,2	12.746,3	15.747,4	14.623,3	14.621,0
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	7.295,8	3.666,8	5.368,4	3.934,1	2.897,1
5.2. RESTO INVERSIONES	8.938,4	9.079,5	10.379,0	10.689,2	11.723,9
7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)	-897,4	936,9	-1.587,3	194,9	
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	-329,0	757,9	-71,2	-252,6	
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	0,0	800,0	0,0	0,0	
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	329,0	42,1	71,2	252,6	
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	568,3	-179,0	1.516,1	-447,5	

1.3. CONTENIDOS DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

1.3.1 Informe de resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior

EJECUTADO PRESUPUESTAL 2019

Nombre/Rubro	Recaudo del Periodo
TOTAL INGRESOS	17161172325
INGRESOS CORRIENTES	17049438109
TRIBUTARIOS	661307600
Impuesto Predial unificado	34035600
Impuesto Predial Unificado vigencia Actual	21300800



Alcaldía Municipal de Medellín	
Impuesto Predial Unificado Suelo Urbano Vigencia Actual	0
Impuesto Predial Unificado Suelo Rural Vigencia Actual	21300800
Impuesto Predial Unificado vigencia anteriores	12734800
Impuesto Predial Unificado Suelo Urbano Vigencia Anteriores	0
Impuesto Predial Unificado Suelo Rural Vigencia Anteriores	12734800
Compensacion predial indigena	0
Sobretasa Ambiental	10145200
Sobretasa Ambiental	10145200
Impuesto de Industria y Comercio	147038300
Impuesto de Industria y Comercio de la vigencia actual	147038300
Avisos y Tableros	0
Avisos y tableros vigencia actual	0
Sobretasa Bomberil	5569500
Sobretasa Bomberil	5569500
Estampillas	390493000
Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	260457000
Estampillas Pro Cultura	64649000
Otras Estampillas	65387000
Estampillas Pro Deporte	65387000
Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	74026000
Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	74026000
NO TRIBUTARIOS	16388130509
Tasas y Derechos	24566500
Otras Tasas (desagregar o especificar)	24566500
Papelera	23072000
Otras Tasas	1494500
Multas y sanciones	679900



Alcaldía Municipal de
Harau, Quindío



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA	679900
Venta de bienes y servicios	1912000
Plaza de Mercado	410000
Alquiler de maquinaria	1502000
TRASFERENCIAS	16360972109
Transferencias de libre destinación	2312781571
Del Nivel Nacional	2311058371
SGP: Libre Destinación de Participación de Propósito General Municipios categorías 4, 5 y 6	2292489563
COLJUEGOS (máximo el 25 % en los términos del Art. 60 de la Ley 715)	18568808
Del Nivel Departamental	1723200
De vehículos Automotores	1723200
Trasferencias para Inversión	14048190538
Del Nivel Nacional	13771712488
Sistema General de Participaciones	7923982678
Sistema General de Participaciones -Educación	305611378
S. G. P. Educación -Recursos de calidad	305611378
Calidad por matrícula oficial	182504085
Calidad por gratuidad (sin situación de Fondos)	123107293
Sistema General de Participaciones -Salud-	3252963461
S. G. P. Salud - Régimen subsidiado	3123389218
S. G. P. Salud - Régimen subsidiado Continuidad	3123389218
S. G. P. Salud - Salud Publica	129574243
S. G. P. Salud - Salud Publica	129574243
Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar	78544893



Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar	78544893
SGP Agua Potable y Saneamiento Basico CSF	1121044022
SGP Agua Potable y Saneamiento Basico CSF	728678614
SGP Agua Potable y Saneamiento Basico SSF	392365408
S.G.P. Por crecimiento de la economía	0
Primera Infancia	0
Sistema General Forzosa Inversión de Participación Propósito General	3165818924
Deporte y recreación	133171786
Cultura	99878840
Resto libre inversión(Incluye recursos de libre inversión municipios menores de 25000 habitantes)	2932768298
Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA-	5688827537
FOSYGA Recursos para financiar pagos de deuda reconocida sobre contratos de régimen subsidiado	5688827537
COLJUEGOS 75 % - Inversión en salud. (Ley 643 de 2001, Ley 1122 de 2007 y Ley 1151 de 2007)	57267660
COLJUEGOS 75 % - Inversión en salud. (Ley 643 de 2001, Ley 1122 de 2007 y Ley 1151 de 2007)	57267660
RECURSOS DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL - TASA 0.4% SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ART. 119 LEY 1438 DE 2011)	31342695



RECURSOS DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL - TASA 0.4% SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ART. 119 LEY 1438 DE 2011)	31342695
RECURSOS FONPET	70291918
RECURSOS DE FONPET (ART. 147 DE LA LEY 1753 DE 2015)	70291918
Del Nivel Departamental	276478050
Transferencia régimen subsidiado del departamento a los municipios	276478050
INGRESOS DE CAPITAL	111734216,2
CONVENIOS	5098153
DE LA NACION	0
DE LA NACION	0
DEL DEPARTAMENTO	5098153
IMPUESTO AL CONSUMO AL TABACO RES 215 DE 2018	5098153
REINTEGROS	5300000
REINTEGROS	5300000
DESAHORRO FONPET SGR	0
DESAHORRO FONPET SGR RESOLUCIÓN 4392 2017	0
DESAHORRO FONPET 2015	12691068
PARTICIPACION EN INGRESOS ICN	12691068
Rendimientos por operaciones financieras	88644995,21
Provenientes de Recursos Libre destinación	20391418,29
Provenientes de Recursos Libre Inversion	22382946
Provenientes de Recursos SGP Deportes	1302684
Provenientes de Recursos SGP Cultura	689298
Provenientes de Recursos SGP Libre Inversion	20390964



Provenientes de Recursos Agua Potable y Saneamiento Basico	14227780
RF Provenientes de Recursos Regimen Subsidiado	1548341,74
RF Provenientes de Recursos Salud Publica	187921,41
Provenientes de Recursos Educacion	390944,29
Provenientes de Recursos Alimentacion Escolar	1204151
Provenientes de Recursos Primera Infancia	55124
Provenientes de Recursos Otros	28256368,48
T O T A L E S	17161172325

EGRESOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.771.845.490,69
CONCEJO MUNICIPAL	116.519.469,00
GASTOS DE PERSONAL	115.719.469,00
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	12.207.467,00
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	12.207.467,00
PRIMAS LEGALES	1.759.000,00
PRIMA DE NAVIDAD	-
PRIMA DE SERVICIOS	499.000,00
DOTACION DEL PERSONAL	750.000,00
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	510.000,00
HONORARIOS DE LOS CONCEJALES	95.460.820,00
HONORARIOS DE LOS CONCEJALES	95.460.820,00
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	1.258.000,00



Alcaldía Municipal de
San Sebastián Cauca



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

VACACIONES	748.000,00
PRIMA VACACIONAL	510.000,00
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	5.034.182,00
AL SECTOR PÚBLICO	1.348.900,00
APORTES PARA SALUD	-
APORTES PARA PENSIÓN	-
APORTES ARP	63.400,00
APORTES PARA CESANTÍAS	1.285.500,00
AL SECTOR PRIVADO	2.498.182,00
APORTES PARA SALUD	1.013.995,00
APORTES PARA PENSION	1.484.187,00
APORTES PARAFISCALES	1.187.100,00
SENA	65.950,00
ICBF	395.700,00
ESAP	65.950,00
CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	527.600,00
ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	131.900,00
GASTOS GENERALES	800.000,00
ADQUISICIÓN DE BIENES	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	-
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	800.000,00
OTROS GASTOS DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	800.000,00
OTROS GASTOS GENERALES	800.000,00



Alcaldía Municipal de
San Sebastián Cauca



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

PERSONERIA MUNICIPAL	114.591.152,00
GASTOS DE PERSONAL	110.742.803,00
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	48.648.852,00
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	48.648.852,00
PRIMAS LEGALES	7.794.391,00
PRIMA DE NAVIDAD	4.392.000,00
PRIMA DE SERVICIOS	1.983.391,00
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	1.419.000,00
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	5.035.907,00
VACACIONES	2.994.323,00
PRIMA VACACIONAL	2.041.584,00
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	28.600.000,00
HONORARIOS	28.600.000,00
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	20.663.653,00
AL SECTOR PÚBLICO	10.294.376,00
APORTES ARP	1.159.000,00
APORTES PARA SALUD	4.027.548,00
APORTES PARA CESANTÍAS	5.107.828,00
AL SECTOR PRIVADO	5.575.867,00
APORTES PARA PENSIÓN	5.575.867,00
APORTES PARAFISCALES	4.793.410,00
SENA	266.296,00



Alcaldía Municipal de
San Sebastián Cauca



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

ICBF	1.597.806,00
ESAP	266.296,00
CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	2.130.409,00
ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	532.603,00
GASTOS GENERALES	3.848.349,00
ADQUISICIÓN DE BIENES	-
COMPRA DE EQUIPOS	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	-
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	3.848.349,00
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	3.848.349,00
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	3.528.349,00
Aportes ASPEC	320.000,00
ADMINISTRACION CENTRAL	1.540.734.869,69
GASTOS DE PERSONAL	1.117.163.299,00
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	606.008.444,00
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	413.378.886,00
VACACIONES	35.301.096,00
PRIMA VACACIONAL	24.451.080,00
BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	32.432.568,00
BONIFICACION DE GESTION TERRITORIAL	6.081.107,00
DOTACION DEL PERSONAL	21.495.250,00
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	14.012.000,00
AUXILIO DE TRANSPORTE	3.130.899,00



Alcaldía Municipal de
San Sebastián Cauca



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

PRIMAS LEGALES	55.725.558,00
PRIMA DE NAVIDAD	38.630.000,00
PRIMA DE SERVICIOS	17.095.558,00
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	320.157.382,00
HONORARIOS	320.157.382,00
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	150.396.423,00
AL SECTOR PÚBLICO	88.938.707,00
APORTES PARA SALUD	22.575.898,00
APORTES PARA PENSIÓN	16.311.644,00
APORTES ARP	6.040.548,00
APORTES PARA CESANTÍAS	44.010.617,00
AL SECTOR PRIVADO	61.457.716,00
APORTES PARA SALUD FUNCIONARIOS	18.669.365,00
SALUD DE CONCEJALES (MUNICIPIOS DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6, A PARTIR DE LA VIGENCIA DE LA LEY 1148/07)	13.310.000,00
APORTES PARA PENSIÓN	29.478.351,00
APORTES PARAFISCALES	40.601.050,00
SENA	2.262.124,00
ICBF	13.528.314,00
ESAP	2.262.124,00
CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	18.031.351,00
ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	4.517.137,00



Alcaldía Municipal de
San Sebastián Cauca



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

GASTOS GENERALES	342.911.350,69
ADQUISICIÓN DE BIENES	113.498.100,00
COMPRA DE EQUIPOS	43.000.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	70.498.100,00
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	229.413.250,69
CAPACITACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO	-
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	-
SEGUROS	19.056.653,00
SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-
DE VIDA DEL ALCALDE	2.830.000,00
DE VIDA DE LOS CONCEJALES (MUNICIPIOS DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6, A PARTIR DE LA VIGENCIA DE LA LEY 1148/07)	7.750.000,00
DE VIDA DEL PERSONERO	2.420.000,00
OTROS SEGUROS	6.056.653,00
CONTRIBUCIONES, IMPUESTOS Y TASAS MULTAS	-
ARRENDAMIENTOS	9.990.000,00
SERVICIOS PÚBLICOS	36.570.411,00
ENERGÍA	19.028.500,00
TELECOMUNICACIONES	12.473.111,00
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	5.068.800,00
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	49.103.782,00



MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-
GASTOS FINANCIEROS	948.985,69
TRANSPORTE CONCEJALES LEY 1368-2009	18.139.600,00
GASTOS ELECTORALES	21.555.000,00
OTROS GASTOS GENERALES	34.729.809,00
BIENESTAR SOCIAL EMPLEADOS ALCALDIA	39.319.010,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80.660.220,00
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	70.413.020,00
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	70.413.020,00
TRANSFERENCIA CUERPO DE BOMBEROS	-
SOBRETASA BOMBERIL	-
MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA	102.000,00
MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA	102.000,00
SOBRETASA AMBIENTAL	10.145.200,00
Sobretasa Ambiental	10.145.200,00
INVERSION	14.389.066.211,48
INVERSION CON INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION ICLD	542.717.896,00
INVERSION CON INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION ICLD S.G.P.	478.654.608,00
SECTOR: DEPORTE Y RECREACION	170.897.379,00
Programa 1: PROMOCION Y DIFUSION DEL DEPORTE Y LA SANA RECREACION	170.897.379,00



Financiación de eventos deportivos, recreativos, ludicos en el Municipio de San Sebastián	160.897.379,00
CONSULTORIA TECNICA Y DISEÑO ESCENARIOS DEPORTIVOS	10.000.000,00
SECTOR: CULTURA	112.841.135,00
Programa 1: PROMOCION Y DIFUSION DE LA CULTURA SEBASTIANEÑA	112.841.135,00
FOMENTO APOYO Y DIFUCION A PROYECTOS ARTISTICOS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO	112.841.135,00
SUBSECTOR: SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A APSB	91.741.198,00
Programa 1 : OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA	91.741.198,00
Mantener anualmente el alumbrado publico	91.741.198,00
SUBSECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	82.250.000,00
Programa 1: MODERNIZACION Y REORGANIZACION ADMINISTRATIVA	82.250.000,00
Fortalecimiento de procesos institucionales	82.250.000,00
SUBSECTOR: MEDIO AMBIENTE	-
Programa 1: INFRESTRUCTURA AMBIENTAL	-
Financiacion de proyectos para la preservacion y proteccion del medio ambiente	-
VICTIMAS	20.924.896,00
Atencion a poblacion victima del conficto armado	20.924.896,00



INVERSION CON INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION ICLD - RECURSOS PROPIOS	64.063.288,00
SECTOR: CULTURA	30.000.000,00
Programa 1: PROMOCION Y DIFUSION DE LA CULTURA SEBASTIANEÑA	30.000.000,00
Ejecutar eventos Culturales en el Municipio	30.000.000,00
SUBSECTOR: MEDIO AMBIENTE	-
Programa 1: INFRESTRUCTURA AMBIENTAL	-
Financiacion de proyectos para la preservacion y proteccion del medio ambiente	-
VICTIMAS	2.065.554,00
Atencion a poblacion victima del conflicto armado	2.065.554,00
SECTOR: DEPORTE Y RECREACION	31.997.734,00
Programa 1: PROMOCION Y DIFUSION DEL DEPORTE Y LA SANA RECREACION	31.997.734,00
Financiacion de eventos deportivos, recreativos, ludicos en el Municipio de San Sebastián	22.517.734,00
CONSULTORIA TECNICA Y DISEÑO ESCENARIOS DEPORTIVOS	9.480.000,00
INVERSION CON RECURSOS DEL SGP	4.211.410.173,00
SECTOR: EDUCACION	301.305.393,00
PROGRAMA : CALIDAD	178.198.100,00
Subprograma 1: OPORTUNIDADES PARA PERMANECER EN LA ESCUELA	178.198.100,00



Alcaldía Municipal de
San Sebastián Cauca



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

Construir espacios escolares	23.098.891,00
Construir espacios deportivos educativos	27.004.252,00
Construir Baterias Sanitarias Multiples	-
Cerramiento de sedes educativas	48.011.289,00
Mantenimiento de sedes educativas	30.622.668,00
Mejorar Baterias Sanitarias	-
Dotar sedes educativas en material pedagogico, mobiliario y equipos para biblioteca, sala de sistemas, laboratorios y otras areas de las instituciones educativas	8.700.000,00
Garantizar los servicios publicos para sedes educativas	40.761.000,00
SUBSECTOR: GRATUIDAD	123.107.293,00
Programa 1: GRATUIDAD DE LA EDUCACION	123.107.293,00
Subprograma 1: GRATUIDAD DE LA EDUCACION	123.107.293,00
Garantizar la gratuidad educativa S.S.F.	123.107.293,00
SECTOR : ALIMENTACION ESCOLAR	68.391.144,00
Programa 1. ALIMENTACION ESCOLAR	68.391.144,00
Subprograma 1: OPORTUNIDADES PARA PERMANECER EN LA ESCUELA	68.391.144,00
Apoyar a sedes e instituciones educativas con el Programa de Alimentación Escolar	54.721.144,00
Dotar Restaurantes Escolares	13.670.000,00
SECTOR : AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.006.840.085,00
Programa 1: MAS AGUA PARA LAS FAMILIAS SEBASTIANEÑAS	314.666.139,00



Alcaldía Municipal de San Sebastián Construir, mejorar y Optimizar el Acueducto Cabecera Municipal - PTAP	49.699.924,00
Mejorar y Optimizar abastecimientos de agua veredales e interverdales	264.966.215,00
Programa 2: VIVIENDAS CON SANEAMIENTO BASICO	227.993.038,00
Construir de tramos sistemas de alcantarillado	-
Mejorar sistemas de alcantarillado	93.892.803,00
Construir baterias sanitarias para mitigar el impacto ambiental	134.100.235,00
Mejorar baterias sanitarias	-
Programa 3: SAN SEBASTIAN ASEADO, LIBRE DE CONTAMINACION	15.000.000,00
Estudio, diseño y construccion de la primera etapa del Relleno Sanitario	-
Manejo para la mitigacion del impacto ambiental de los sitios de disposicion de residuos solidos	15.000.000,00
Programa 4: FORTALECIMIENTO EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS	-
Fortalecimiento a traves de convenios, de la APC - Aguas de San Sebastián	-
Programa 5: TRANSFERENCIAS PLAN DEPTAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	392.365.408,00
Transferencia Plan Departamental de Aguas para Inversion	392.365.408,00
Programa 6: SUBSIDIOS-FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO	56.815.500,00



Alcaldía Municipal de
San Sebastián Cauca



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

Subsidios Acueducto	8.522.325,00
Subsidios Alcantarillado	19.885.425,00
Subsidios Aseo	28.407.750,00
SECTOR: RECREACION, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	122.884.077,00
Programa 1: PROMOCION Y DIFUSION DEL DEPORTE Y LA SANA RECREACION	122.884.077,00
Construir la segunda etapa villa deportiva en la Cabecera Municipal	-
Adecuar escenarios deportivos	48.850.000,00
Financiacion de eventos deportivos, recreativos, ludicos y escuelas de formacion en el municipio de San Sebastian	74.034.077,00
SECTOR: CULTURA	99.878.840,00
Programa 1: PROMOCION Y DIFUSION DE LA CULTURA SEBASTIANEÑA	99.878.840,00
Ejecutar eventos Culturales en el Municipio	69.928.840,00
Difusion de eventos Culturales en el Municipio	4.050.000,00
Apoyo a artistas del municipio (seguridad social)	-
Fortalecer programas culturales (banda musical y biblioteca)	4.800.000,00
Fortalecer grupos artisticos y culturales del Municipio	21.100.000,00
SECTOR: LIBRE INVERSION	2.612.110.634,00
SUBSECTOR: SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A APSB	70.000.000,00
Programa 1 : OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA	70.000.000,00



Mantener anualmente el alumbrado publico	70.000.000,00
SUBSECTOR: VIVENDA	261.493.199,00
Programa 1: HABITABILIDAD URBANA Y RURAL	261.493.199,00
Apoyar la construcción viviendas de interes social	-
Mejorar viviendas en pisos, techos, cielo raso y cocinas	261.493.199,00
SUBSECTOR: DESARROLLO AGROPECUARIO	449.013.796,00
Programa 1: PRODUCCION Y TRANSFORMACION AGROPECUARIA	449.013.796,00
Apoyar lineas productivas agropecuarias	195.825.530,00
Brindar Asistencia tecnica lineas productivas	205.313.266,00
Fortalecer espacios de comercializacion de productos agropecuarios y sus derivados	47.875.000,00
SUBSECTOR: TRANSPORTE	700.249.655,00
Programa 1: VIAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	700.249.655,00
Construir Muros de contencion para conformar banca	-
Canalizar aguas lluvias en las calles urbana o corregimental	17.499.374,00
Mejorar Puentes	125.119.917,00
Mejorar pavimentos de calles	160.853.834,00
Mantener camino nacional milenario Higuera - La Hoyola	-
Mejorar caminos veredales e interveredales	-
Mantenimiento preventivo o rutinario de vias terciarias	396.776.530,00
SUBSECTOR: MEDIO AMBIENTE	250.920.338,00



Programa 1: LOS RECURSOS NATURALES, FUENTE DE VIDA	250.920.338,00
Construir hornillas eficientes y ecológicas	42.884.138,00
Capacitacion Educacion Ambiental en los corregimientos	27.550.000,00
Proteger nacimientos de aguas que surten abastecimientos veredales y corregimentales	59.836.499,00
Fortalecer viveros agroforestales	60.650.000,00
Mantener senderos ecologicos	59.999.701,00
SUBSECTOR: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	74.649.876,00
Programa 1: TODOS PREVENIMOS LOS RIESGOS DE DESASTRES	74.649.876,00
Subprograma 1: FONDO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO	74.649.876,00
Conformar y apoyar grupos de socorro	54.601.731,00
PREVENCIÓN Y/OMITIGACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	20.048.145,00
SUBSECTOR: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	259.219.840,00
Programa 1: ATENCIÓN A LA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN	259.219.840,00
Ejecutar la Política Pública de primera infancia, infancia y adolescencia	87.520.000,00
Mejorar espacios para hogares infantiles, hogares grupales o de primera infancia	-
Dotación de 21 espacios de atención a la niñez	-
Coordinar el programa Colombia Mayor	14.950.000,00
Ampliar espacios para atención a programas del Adulto Mayor	22.500.000,00



Alcaldía Municipal de San Sebastián Cauca Apoyar madres/padres cabeza de hogar	44.349.970,00
Implementar la política pública de discapacidad en el Municipio de San Sebastián Cauca	-
Coordinar el Programa Mas Familias en Acción	46.500.000,00
Fortalecer la plataforma juvenil	-
Ajustar y Ejecutar la política pública para la población víctima del conflicto armado	43.399.870,00
SUBSECTOR: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	53.238.745,00
Programa 1: . INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	53.238.745,00
Adecuar espacios en el Centro Administrativo Municipal San sebastian -CAM	19.998.560,00
Mejorar parques y plazas publicas del Municipio	33.240.185,00
Mantener espacios de uso publico	-
SUBSECTOR: DESARROLLO COMUNITARIO	46.049.098,00
Programa 1: .FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	46.049.098,00
Fortalecimiento en capacitacion a organizaciones comunitarias en los siete corregimientos de San Sebastian	46.049.098,00
SUBSECTOR: PROMOCION DEL DESARROLLO	-
Programa 1: APOYO A LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL INCLUYENTE	-
Implementar lineas productivas para mujeres asociadas	-
Programa 2: RECONOCIMIENTO DE SAN SEBASTIAN COMO ZONA ECOTURISTICA	-



Implementar programas para la difusión y promoción del ecoturismo y biodiversidad ambiental en el Municipio.	-
SUBSECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	361.128.116,00
Programa 1: MODERNIZACION Y REORGANIZACION ADMINISTRATIVA	361.128.116,00
Fortalecimiento del Sistemas Integrado de Planeacion y Gestion del Municipio (MECI - CALIDAD -SISTEDA)	-
Fortalecimiento de procesos institucionales	355.378.116,00
Realizar la actualizacion del SISBEN	5.750.000,00
SUBSECTOR: JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	86.147.971,00
Programa 1: CENTROS DE CONCILIACION	86.147.971,00
Funcionamiento de la Inspeccion de Policia	24.057.928,00
Funcionamiento de la Comisaria de Familia	62.090.043,00
INVERSION CON RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	244.591.348,00
SECTOR: RECREACION, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE -ESTAMPILLA	31.178.214,00
Programa 1: PROMOCION Y DIFUSION DEL DEPORTE Y LA SANA RECREACION	31.178.214,00
Financiacion de eventos deportivos, recreativos, ludicos en el Municipio de San Sebastián	31.178.214,00
SECTOR: CULTURA - ESTAMPILLA	25.000.000,00



Programa 1: PROMOCION Y DIFUSION DE LA CULTURA SEBASTIANEÑA	25.000.000,00
FOMENTO APOYO Y DIFUCION A PROYECTOS ARTISTICOS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO	25.000.000,00
Dotación de Bibliotecas Municipales	-
SECTOR: ATENCION A GRUPOS VULNERABLES - ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	140.000.000,00
Programa 1: ATENCION A LA POBLACION POBRE Y VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN	140.000.000,00
Fortalecer el Programa de Adulto Mayor (Dotacion casas anciano, kit alimenticio, cama digna y atencion con grupo interdisciplinario)	140.000.000,00
Construir espacios para atención a programas del Adulto Mayor	-
Ampliar espacios para atención a programas del Adulto Mayor	-
SECTOR: TRANSPORTE	-
Programa 1: VIAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	-
Mantenimiento preventivo o rutinario de vias terciarias	-
SECTOR: JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA- FONDO SEG. CIUDADANA	48.413.134,00
Programa 3: SAN SEBASTIAN SEGURO	48.413.134,00
Subprograma 3: FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	48.413.134,00
Implementación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana- FONSEPS	48.413.134,00



INVERSION CON RECURSOS DE CAPITAL	17.789.221,00
RECURSOS DEL BALANCE DESAHORRO FONPET SGR RESOLUCIÓN 4392 2017	12.691.068,00
PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL DEL CONFLICTO ARMADO PARA LA REPARACIÓN INTEGRAL DE VICTIMAS	-
FONPET 2015	12.691.068,00
PARTICIPACION EN INGRESOS ICN	12.691.068,00
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	-
Provenientes de Recursos Libre destinación	-
RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP FORSOZA INVERSION	-
RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP DEPORTE	-
RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP CULTURA	-
RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP LIBRE INVERSION	-
RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	-
RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP EDDUCACION	-
RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP ALIMENTACION ESCOLAR	-
RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP PRIMERA INFANCIA	-



RENDIMIENTOS FINANCIEROS OTROS	-
CONVENIOS	5.098.153,00
DEPARTAMENTO	5.098.153,00
RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO AL CONSUMO AL TABACO RES 215 DE 2018	5.098.153,00
INVERSION FONDO LOCAL DE SALUD	9.372.557.573,48
FONDO LOCAL DE SALUD	9.372.557.573,48
RÉGIMEN SUBSIDIADO	9.245.296.752,38
S.G.P. SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD SSF	3.123.389.218,00
FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍAS -FOSYGA- COLJUEGOS -, ARTÍCULO 60 DE LA LEY 715/2001-APORTE PROPIO	52.967.325,50
DEPARTAMENTO	276.478.059,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SALUD: RÉGIMEN SUBSIDIADO	2.000.000,00
COLJUEGOS -,CSF	-
RECURSOS PARA LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL_ SUPERSALUD 0.4%	31.342.695,00
RECURSOS DEL BALANCE REGIMEN SUBSIDIADO	-
RECURSOS DEL BALANCE COLJUEGOS	-
RECURSOS DE FONPET (ART. 147 DE LA LEY 1753 DE 2015)	70.291.918,00
SALUD PUBLICA	127.260.821,10
S.G.P. SALUD - SALUD PUBLICA	127.260.821,10



RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SALUD: PÚBLICA	-
RECURSOS DEL BALANCE SALUD PUBLICA	-
SERVICIO DE LA DEUDA	261.977.006,00
SUBSECTOR: TRANSPORTE	261.977.006,00
SGP LIBRE DESTINACION-INTERESES	9.345.386,00
SGP LIBRE DESTINACION-AMORTIZACION DE CAPITAL	252.631.620,00
T O T A L E S	16.422.888.708,17

1.3.2 Estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias

A) INCENTIVOS TRIBUTARIOS

Anualmente la alcaldía municipal adopta el calendario tributario y señala las fecha límites para el pago de los impuestos y obligaciones tributarias a favor del municipio para la vigencia. El no pago de los impuestos en las fechas establecidas acarrea sanciones y cobro de intereses por mora y cierre de establecimientos según el caso.

En el municipio de San Sebastián se tiene 3 tipos de descuento para el impuesto predial y se calcula el valor de estos descuentos:

B) EXENCIONES TRIBUTARIAS

Se entiende por exención la dispensa legal, total o parcial, de la obligación tributaria, establecida por el Concejo Municipal a iniciativa del ejecutivo por plazo limitado que no puede ser superior cinco (5) años, y de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal. La norma que establezca exenciones tributarias deberá especificar las condiciones y requisitos exigidos para su otorgamiento, los tributos que comprende, si es total o parcial y el plazo de duración; el beneficio de exenciones no podrá ser solicitado con retroactividad. En consecuencia, los pagos efectuados antes de declararse la exención no serán reembolsables.



Alcaldía Municipal de
San Andrés Boga



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

En materia de exenciones tributarias, la regla general está señalada por el estatuto tributario del municipio y se consideran como predios exentos del impuesto predial unificado los siguientes predios:

- Los inmuebles de propiedad de las Juntas de Acción Comunal legalmente constituidas y reconocidas.
- Los edificios declarados de conservación histórica o arquitectónica.
- Los inmuebles de propiedad de la Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos Voluntarios y la Cruz Roja.
- Los predios de los establecimientos públicos del orden municipal.
- Los inmuebles recibidos en comodato por el Municipio.

En el caso del impuesto de industria y comercio, la regla general del estatuto tributario es que ninguna actividad se encuentra exenta del impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros, salvo las que contempla la Ley.

1.3.3 Relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial

En este apartado se presenta una relación pormenorizada de los pasivos exigibles y contingentes del municipio, diferenciando que los Pasivos Contingentes; son todas aquellas obligaciones pecuniarias sometidas a condición, por la ocurrencia de un hecho futuro incierto, mientras que los exigibles son obligaciones conciliadas o falladas pendientes de pago.

En términos generales los pasivos contingentes son las obligaciones pecuniarias sometidas a condición, o la ocurrencia de un hecho futuro; tienen su origen en hechos específicos e independientes que pueden ocurrir o no. Estos pasivos pueden ser explícitos o implícitos:

- Explícitos: Acuerdos financieros contractuales que dan origen a obligaciones condicionales para efectuar pagos con valor económico (origen de Ley o contrato).
- Implícitos: No tienen origen jurídico ni contractual se reconocen después de cumplirse una cierta condición o producirse un determinado hecho.

Los pasivos exigibles de las entidades territoriales se originan principalmente en sentencias y/o conciliaciones por diverso pleitos, ya sean laborales, contractuales, etc. De acuerdo con la valoración hecha por el propio municipio, se han estimado pasivos contingentes y exigibles con el siguiente detalle:

A) PASIVOS EXIGIBLES (SENTENCIAS Y CONCILIACIONES)

El municipio de San Sebastián en la vigencia 2019 no realizó pagos por el rubro sentencias y conciliaciones.

B) PASIVOS CONTINGENTES POR PROCESOS JUDICIALES CONTRA LA ADMINISTRACIÓN

Para efectos del MFMP los pasivos contingentes deberán tener una valoración numérica de su existencia y se debe prever realizar provisiones tendientes a atender los pagos en el momento en que se hagan exigibles, el municipio de San Sebastián no se ha identificado con certeza el monto de los pasivos contingentes identificados, ni se ha hecho el proceso de valorados.

Sin embargo, el municipio de San Sebastián desde el año 2018 tiene diez (10) demandas en contra.

Utilice un anexo No. 3 para relacionar los pasivos contingentes y su valoración.

1.3.4 Costo fiscal de los proyectos de ordenanza o acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior

Durante la vigencia fiscal de 2019, el honorable concejo municipal de San Sebastián expidió en total veinticinco (25) acuerdos, referidos principalmente a facultades al alcalde municipal, modificaciones presupuéstales, aprobación Estatuto Presupuestal.

Del total de acuerdo expedido por el Concejo, uno (1) de ellos revisten un costo fiscal y uno (1) reviste costo adicional para la administración

1.3.5 El Plan Financiero

El plan financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera municipal, basada en posibles escenarios futuros, proyecta los ingresos, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda, gastos de inversión y define objetivos, acciones, metas y responsables de la gestión financiera en el mediano plazo relacionadas con fortalecimiento financiero del Municipio y la ejecución del plan de desarrollo.



Alcaldía Municipal de
San Sebastián



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

La proyección se realiza a partir de un diagnóstico tanto de la estructura tributaria como del comportamiento de los gastos de inversión y funcionamiento y del servicio de la deuda, con el fin de definir los parámetros que permitan predecir con suficiente razonabilidad, cual es la situación financiera de San Sebastián- Cauca en la actualidad, cuáles son sus necesidades de financiamiento, su capacidad de endeudamiento, nivel de endeudamiento y el cumplimiento de los límites de gastos establecidos en la ley.

Con el fin de tener la mayor objetividad posible, al elaborar el plan financiero es necesario realizar un análisis de la situación financiera municipal para posteriormente y con base en los resultados encontrados realizar una proyección financiera.

INGRESOS

Mediante un análisis a las ejecuciones presupuestales de las vigencias 2015, 2016, 2017 Y 2018 del Municipio de San Sebastián y bajo formato de operaciones efectivas de caja se determina el comportamiento de los ingresos y los gastos del municipio y posteriormente se construye escenarios proyectados a 10 años de la situación financiera y del servicio de la deuda que se tiene, y de la capacidad de endeudamiento en caso de adquirir nuevos créditos como medio de obtener recursos extraordinarios para el apalancamiento de los proyectos de desarrollo

CONCEPTO	PRESUPUESTO	RECAUDO	% RECAUDO	% PARTICIPACION
INGRESOS TOTALES	17.017.577.255,00	16.503.193.148,00	96,98%	
INGRESOS CORRIENTES	15.147.274.933,00	14.618.065.211,00	96,51%	88,58%
TRIBUTARIOS	544.411.331,00	827.123.594,00	151,93%	5,01%
Impuesto Predial unificado	109.411.331,00	54.364.630,00	49,69%	0,33%
Sobretasa Ambiental	20.000.000,00	13.714.600,00	68,57%	0,08%
Impuesto de Industria y Comercio	120.000.000,00	179.343.408,00	149,45%	1,09%
Sobretasa Bomberil	10.000.000,00	5.870.100,00	58,70%	0,04%
Estampillas	220.000.000,00	440.192.000,00	200,09%	2,67%
Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	60.000.000,00	132.431.000,00	220,72%	0,80%
NO TRIBUTARIOS	14.602.863.602,00	13.790.941.616,00	94,44%	83,57%
Tasas y Derechos	35.000.000,00	25.590.900,00	73,12%	0,16%



Alcaldía Municipal de
San Sebastián Cauca



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA	2.000.000,00	804.993,00	40,25%	0,00%
Venta de bienes y servicios	6.000.000,00	7.923.400,00	132,06%	0,05%
TRASFERENCIAS	14.559.863.602,00	13.756.622.323,80	94,48%	83,36%
Transferencias de libre destinación	1.886.014.774,00	1.889.775.845,80	100,20%	11,45%
Del Nivel Nacional	1.884.426.105,00	1.888.171.308,00	100,20%	11,44%
SGP: Libre Destinación de Participación de Propósito General Municipios categorías 4, 5 y 6	1.872.426.105,00	1.872.426.105,00	100,00%	11,35%
COLJUEGOS (máximo el 25 % en los términos del Art. 60 de la Ley 715)	12.000.000,00	15.745.203,00	131,21%	0,10%
Del Nivel Departamental	1.588.669,00	1.604.537,80	101,00%	0,01%
De vehículos Automotores	1.588.669,00	1.604.537,80	101,00%	0,01%
Trasferencias para Inversión	12.673.848.828,00	11.866.846.478,00	93,63%	71,91%
Del Nivel Nacional	12.540.750.345,00	11.733.747.995,00	93,56%	71,10%
Sistema General de Participaciones	6.695.096.412,00	6.695.096.409,00	100,00%	40,57%
Sistema General de Participaciones –Educación	328.121.104,00	328.121.104,00	100,00%	1,99%
Sistema General de Participaciones -Salud-	2.696.834.006,00	2.696.834.006,00	100,00%	16,34%
S. G. P. Salud - Régimen subsidiado	2.581.573.184,00	2.581.573.184,00	100,00%	15,64%
S. G. P. Salud - Salud Publica	115.260.822,00	115.260.822,00	100,00%	0,70%
Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar	68.406.020,00	68.406.020,00	100,00%	0,41%
S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico	1.016.003.992,00	1.016.003.989,00	100,00%	6,16%
Sistema General Forzosa Inversión de Participación Propósito General	2.585.731.290,00	2.585.731.290,00	100,00%	15,67%
Deporte y recreación	100.350.879,00	100.350.879,00	100,00%	0,61%
Cultura	75.263.159,00	75.263.159,00	100,00%	0,46%



Alcaldía Municipal de
San Sebastián Cauca



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

Resto libre inversión(Incluye recursos de libre inversión municipios menores de 25000 habitantes)	2.410.117.252,00	2.410.117.252,00	100,00%	14,60%
Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA-	5.047.619.456,00	4.742.522.623,00	93,96%	28,74%
FOSYGA Recursos para financiar pagos de deuda reconocida sobre contratos de régimen subsidiado	5.047.619.456,00	4.742.522.623,00	93,96%	28,74%
COLJUEGOS 75 % - Inversión en salud. (Ley 643 de 2001, Ley 1122 de 2007 y Ley 1151 de 2007)	51.527.782,00	48.156.268,00	93,46%	0,29%
RECURSOS DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL - TASA 0.4% SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ART. 119 LEY 1438 DE 2011)	31.342.695,00	31.342.695,00	100,00%	0,19%
RECURSOS FONPET	715.164.000,00	216.630.000,00	30,29%	1,31%
Del Nivel Departamental	133.098.483,00	133.098.483,00	100,00%	0,81%
INGRESOS DE CAPITAL	1.870.302.322,33	1.885.127.936,90	100,79%	11,42%
CONVENIOS	275.323.152,99	264.753.576,34	96,16%	1,60%
DE LA NACION	96.161.026,34	96.161.026,34	100,00%	0,58%
RECURSOS DESAHORRO FONPET	62.161.026,34	62.161.026,34	100,00%	0,38%
DEL DEPARTAMENTO	179.162.126,65	168.592.550,00	94,10%	1,02%
RECURSOS DEL BALANCE	1.495.619.829,00	1.495.619.829,00	100,00%	9,06%
INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	207.482.106,00	207.482.106,00	100,00%	1,26%
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	886.823.951,00	886.823.951,00	100,00%	5,37%
RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA	339.013.772,00	339.013.772,00	100,00%	2,05%
FONDO ROTATORIO DE OBRAS PUBLICAS	4.456.902,00	4.456.902,00	100,00%	0,03%
SOBRETASA BOMBERRIL	4.233.870,00	4.233.870,00	100,00%	0,03%
COLJUEGOS	3.161.367,00	3.161.367,00	100,00%	0,02%
FONPET 2017	62.300.000,00	62.300.000,00	100,00%	0,38%
REINTEGROS	42.159.340,34	53.249.340,34	126,30%	0,32%
Rendimientos por operaciones financieras	57.200.000,00	71.505.191,22	125,01%	0,43%



Alcaldía Municipal de
San Sebastián Cauca



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

Provenientes de Recursos Libre destinación	12.000.000,00	13.564.689,69	113,04%	0,08%
Provenientes de Recursos Libre Inversion	24.000.000,00	30.235.042,00	125,98%	0,18%
Provenientes de Recursos SGP Deportes	2.000.000,00	1.001.259,00	50,06%	0,01%
Provenientes de Recursos SGP Cultura	2.000.000,00	1.911.508,00	95,58%	0,01%
Provenientes de Recursos SGP Libre Inversion	20.000.000,00	27.322.275,00	136,61%	0,17%
Provenientes de Recursos Agua Potable y Saneamiento Basico	10.000.000,00	10.559.918,00	105,60%	0,06%
RF Provenientes de Recursos Regimen Subsidiado	2.000.000,00	1.533.012,41	76,65%	0,01%
RF Provenientes de RecursosSalud Publica	200.000,00	237.630,42	118,82%	0,00%
Provenientes de Recursos Educacion	550.000,00	532.370,24	96,79%	0,00%
Provenientes de Recursos Alimentacion Escolar	900.000,00	1.371.442,00	152,38%	0,01%
Provenientes de Recursos Primera Infancia	550.000,00	347.172,00	63,12%	0,00%
Provenientes de Recursos Otros	7.000.000,00	13.123.914,46	187,48%	0,08%
T O T A L E S	17.017.577.255,33	16.503.193.148,30	96,98%	100,00%

Para la vigencia 2018, el municipio de San Sebastián Cauca presupuestó Ingresos por valor de \$17.018 millones de los cuales recaudó \$16.503 millones, cumpliendo la meta presupuesta! programada en un 97%. Los Ingresos propios con mayor índice de recaudo fueron: Estampillas con 200% de recaudo y 2.67% de participación, industria y comercio con el 149% y el 1.09, contribución sobre contratos de obra pública el 221% de recaudo y el 0.80% de participación. Los recursos de capital participan en el total ingresos en 11.42%

Para la vigencia 2018, el municipio de San Sebastián Cauca presupuestó Ingresos por valor de \$17.018 millones de los cuales recaudó \$16.503 millones, que representan el 97 % de lo programado como meta presupuestal.

Del total de ingresos recaudados por la entidad durante la vigencia 2018, el 71.10% corresponden a transferencias del Sistema General .de Participaciones, tanto para



Alcaldía Municipal de
San Carlos



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

funcionamiento como para inversión, constituyéndose en la principal fuente de financiación del presupuesto para la vigencia.

En la estructura de ingresos del municipio, los ingresos propios. participan en un 5.22%, siendo los de mayor importancia estampillas, Industria y comercio1 contribución sobre contratos de obra pública.

VCARIACION DE LOS INGRESOS 2017-2018

CONCEPTO	RECAUDO 2017	RECAUDO 2018	% VARIACIÓN	% VARIACIÓN
INGRESOS TRIBUTARIOS	772,190,827	827.123.594	54.932.767	7.11%
IMP. PREDIAL UNIFICADO	116,762,775	54.364.630	-62,398.145	-53.44%
INDUSTRIA Y COMERCIO	148,359,778	179.343.408	30.983.630	20.88%
AVISOS Y TABLEROS	3,664,000	1.207.856	-2,456.144	-67.03%
ESTAMPILLAS	359,673,733	440.192.000	80.518.267	22.38%
CO.C.O. PUBLICA LEY 418	139,435,441	132.431.000	-7.004.441	-5.02%
SOBRETASA BOME3ERIL	4,295,100	5.870.100	1.575.000	36.66%
NO TRIBUTARIOS	29,505,200	34.319.293	4.814.092	16.31%
T ASAS Y DERECHOS	27,505,200	25.590.900	-1.914.300	-6.95%
RENTAS CONTRACTUALES	2,000,000	7.923.400	5.923.400	296,17%
TRANSFERENCIAS	5,786,464,289	5.870.678.508	84.214.219	1.45%
PARA FUNCIONAMIENTO	1,797,501,367	1.872.426.105	74.924.738	4.17%
S. GENERAL DE PARTICIP.	3,988,962,922	3.998.262.403	9.299.481	0.23%
S.G.P. EDUCACIÓN;	334,031,177	328.121.104	-5.910.073	-1.76%
S.G.P. ALIMENT. ESCOLAR	79,441,733	68.406.020	-11.035.713	-13.89%
S.G.P. AGUA POTABLE S. B.	1,003,351,265	1.016.003.989	12.652.724	1.26%
S.G.P. PROPÓS. GENERAL	2,481,572,331	2.585.721.290	104.148.959	4.19%
S.G.P. PRIMERA INFANCIA	20,568,416	0	20.568.416	1%
INGRESOS DE CAPITAL	5,273,012,829	1.885.127.937	-3.387.884.892	-64.24%
FONDOS ESPECIALES	7,537,171,904	7.868.584.063	331.412.159	4.39%
TOTAL	19,398,345,049	16.503.193.148	-2.895.151.901	-14..92%

Fuente: Ejecución Presupuestal de ingresos 2017-2018

Los ingresos totales de la vigencia 2017 con respecto al 2018, disminuyeron en \$2.895. que representa el 14.92%



Dentro de los ingresos propios, los ingresos tributarlos paso de un recaudo de \$772 millones en la vigencia 2017 a \$827 millones en el 2018 con una variación del 7.11%.

En la vigencia 2018 se recaudaron \$132 millones por contribución sobre contratos de obra pública y en el 2017 139 millones. La misma situación se presenta con sobretasa bomberil recaudándose \$6 millones en el 2018.

Se presenta un decrecimiento en el impuesto de predial unificado por -\$62 millones y una variación de -53.44%, mientras que industria y comercio creció en 30 millones con el 20.88%, avisos y tableros -\$2 millones y -67.03%.

Los ingresos no tributarlos se recaudaron 772 millones en el 2017 y en el 2018 827 millones con una variación de \$55 millones que es el 7,11%. La renta contractual presenta una variación de una vigencia a otra de \$6 millones que representa el 296.17%

COMPORTAMIENTO DE LOS EGRESOS EN 2018

CONCEPTO	Presupuesto	COMPROMISOS	% EJECUCION	% PARTICIPACION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.485.161.368,34	1.378.368.362,00	92,81%	9,24%
CONCEJO MUNICIPAL	141.597.383,00	124.801.197,00	88,14%	0,84%
PERSONERIA MUNICIPAL	117.297.003,00	98.719.728,00	84,16%	0,66%
ADMINISTRACION CENTRAL	1.226.266.982,34	1.154.847.437,00	94,18%	7,74%
INVERSION	16.277.313.783,00	13.546.043.135,00	83,22%	90,76%
INVERSION CON INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION ICLD	3.609.219.715,00	3.448.778.689,00	95,55%	23,11%
SECTOR: EDUCACION	328.121.104,00	326.067.150,00	99,37%	2,18%
SECTOR : ALIMENTACION ESCOLAR	68.406.020,00	61.374.750,00	89,72%	0,41%
SECTOR : AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.016.003.992,00	714.747.491,00	70,35%	4,79%
SECTOR: RECREACION, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	100.350.879,00	99.676.659,00	99,33%	0,67%
SECTOR: CULTURA	75.263.159,00	75.263.159,00	100,00%	0,50%
SECTOR: LIBRE INVERSION	2.410.117.252,00	2.171.649.480,00	90,11%	14,55%
INVERSION CON RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	283.000.000,00	255.805.194,00	90,39%	1,71%
INVERSION CON RECURSOS DE CAPITAL	1.751.370.617,99	1.280.807.293,00	73,13%	8,58%
INVERSION FONDO LOCAL DE SALUD	8.764.358.786,00	8.187.054.784,00	93,41%	54,86%
SERVICIO DE LA DEUDA	302.000.000,00	280.163.212,00	92,77%	1,88%



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

TOTALES	17.762.475.151,00	14.924.411.497,00	84,02%	100,00%
---------	-------------------	-------------------	--------	---------

A pesar de la disminución en algunos años del periodo de análisis de los gastos totales, a nivel de gasto corriente predominó por parte de la administración, la austeridad en el gasto corriente y mayor compromiso con la inversión, para dar respuesta a las demandas en la prestación de bienes públicos.

En la vigencia 2018, el municipio de San Sebastián Cauca, presupuestó Gastos por valor de \$17.762 millones de los cuales comprometió \$14.924 millones, con un porcentaje de ejecución del 84.02%. Los gastos con mayor índice de ejecución fueron: Fondo local de salud con 93.41% de ejecución y el 54.86% del total comprometido, inversión recursos de capital con 73.137% y el 8.58% de participación, libre inversión en el 90.11% de ejecución y 1,71% de participación sobre el total comprometido en gastos.

Para la vigencia 2018, el municipio proyectó gastos por valor de \$17.762 millones de los cuales comprometió \$14.924 millones, que representan el 84.02% de lo programado como meta presupuestal.

Los gastos de funcionamiento de la vigencia ascienden a \$1.378 millones, los cuales representan el 9.24% del total de gastos comprometidos en la vigencia.

Los recursos del Sistema General de Participaciones en la vigencia participan en 95.55% sobre el total ejecutado de inversión.

De conformidad con la información reportada en las ejecuciones presupuestales para la vigencia 2018, el municipio de San Sebastián Cauca recaudó ingresos por \$16.503.193.148 de los cuales comprometió \$14.924.411.497 que corresponde al 90.43%.

A pesar del aumento de los gastos municipales, dado en especial por el cumplimiento de las competencias y funciones municipales; siguió predominando por parte de la administración, la austeridad en el gasto corriente y mayor compromiso con la inversión, para dar respuesta a las demandas en la prestación de bienes públicos, en donde la inversión corresponde a la mayor participación del gasto total.

AHORRO / DÉFICIT CORRIENTE



Alcaldía Municipal de
San Sebastián



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

El análisis del municipio de San Sebastián, indica que los gastos corrientes de la entidad fueron crecientes para la última vigencia en un 22%, al igual que los ingresos corrientes que lo han hecho a una tasa mayor y equivalente a 4.85%. Los principales ingresos propios de la entidad, los tributarios crecieron a una tasa promedio del 151.93%. Se está logrando consolidar el impuesto de industria y comercio aunque el más importante en cuanto a monto es el de impuesto predial.

En materia de solvencia para financiar su funcionamiento, el municipio con sus ingresos propios (ingresos tributarios y no tributarios), alcanza a cubrir su funcionamiento, dejando de recursos propios para financiar inversión.

Esta brecha entre ingresos corrientes y gastos corrientes, es lo que se conoce comúnmente como ahorro corriente y como se menciona el municipio presenta este remanente que es equivalente a \$2.276 millones para 2018.

SUPERÁVIT / DÉFICIT TOTAL

Los ingresos totales del municipio pasaron de \$19.398 en 2017 a \$16.503 millones en 2018 con una tasa de decrecimiento promedio real de 14.92%.

Los principales ingresos del municipio están representados para la última vigencia por las regalías y las transferencias del Sistema General de Participaciones y otros ingresos de capital, que representan el 95% de las fuentes de financiamiento del municipio, mientras que los ingresos corrientes (tributarios y no tributarios) participan en un 5%

Por su parte, las transferencias (en donde el rubro más importante es el del SGP de forzosa inversión, crecieron al pasar \$5.786 a \$5.870. millones entre 2017 y 2018, con una tasa de crecimiento promedio de 1.45%.

Los gastos totales del municipio decrecieron a una tasa promedio anual del 13.02% al pasar de \$17.191 millones en 2017 a \$14.952 millones en 2018. Los gastos más representativos correspondieron al gasto de capital que pasaron de \$7.624 millones en 2017 a \$2.642 millones en 2018, y su participación en el gasto total de la entidad fue del 17.66% en promedio durante el periodo.

Por su parte los gastos corrientes pasaron de \$9.568 millones en 2017 a \$12.310 millones en 2018, con un crecimiento promedio anual del 82.33.0%



En cuanto al déficit o superávit total, se pasó de un superávit de \$2.442 millones en 2017 a un superávit de \$1.578 millones en 2018.

El comportamiento del ahorro corriente presentó decrecimiento durante el periodo, así como el superávit total presentó un decrecimiento al cierre de la vigencia 2018, puesto que no se presentaron ingresos significativos por regalías y recursos FONPET principalmente y una disminución importante de los gastos de inversión, seguido por un superávit operacional en 2017 y 2018 que fue solventado con los recursos del balance.

El superávit presentado en las anteriores vigencias significa que el municipio de San Sebastián no tenga dificultades financieras, lo que refleja es que esos montos no se han cubierto con una cuenta del ingreso denominada recursos del balance que permite atender el mayor volumen de gasto de inversión. Se reitera que el municipio genera ahorro corriente y por lo tanto presenta una buena situación fiscal que se corrobora con el desempeño fiscal que se analizará posteriormente.

FINANCIAMIENTO

En materia de financiamiento del municipio, los más importantes han sido los recursos del balance, llevando importantes montos de recursos de una vigencia a otra, han sido el origen más utilizado en materia de financiamiento del municipio, y en la financiación de los diferentes niveles del gasto; esta situación es determinada principalmente por las características de la fuente de financiación de la inversión, principalmente por el cronograma de giros de los recursos de las regalías indirectas y FONPET y por los aplazamientos derivados del convenio de regalías.

PROYECCIONES

En la estimación y las proyecciones de los recursos se parte de la información histórica de ejecución presupuestal que el municipio ha reportado al DNP y se realizan unos supuestos encaminados a elaborar pronósticos bajos, que permitan dar cumplimiento al cronograma de recaudo de los ingresos para determinar un monto real que permita tener un nivel de gasto sostenible y financiable.

Inicialmente, para la vigencia 2019 se realiza la siguiente estimación del plan financiero de operación efectiva:

PROYECCIÓN DE 2020

BALANCE FINANCIERO SAN SEBASTIAN

Valores en millones de pesos

Cuenta	Descripción	2020
BF_1	INGRESOS TOTALES	17.205
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	17.140
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	800
BF_1.1.1.1	Vehículos Automotores	
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	350
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio	130
BF_1.1.1.4	Registro y Anotación	
BF_1.1.1.5	Licores	
BF_1.1.1.6	Cerveza	
BF_1.1.1.7	Cigarrillos y Tabaco	
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	
BF_1.1.1.9	Estampillas	250
BF_1.1.1.10	Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	
BF_1.1.1.11	Impuesto Único a Favor de San Andrés	
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	70
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	41
BF_1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	41
BF_1.1.2.2	Otros No Tributarios	
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS	16.299
BF_1.1.3.1	Transferencias Para Funcionamiento	2.294
BF_1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	2.292
BF_1.1.3.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6	2.292
BF_1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación	
BF_1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	2
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	2
BF_1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	
BF_1.1.3.1.3	Otras Transferencias Para Funcionamiento	
BF_1.1.3.2	Transferencias Para Inversión	14.005
BF_1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	13.729
BF_1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	7.665
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	306
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	2.993
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	1.121
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	3.166



BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	79
BF_1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	6.033
BF_1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	31
BF_1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	276
BF_1.1.3.2.3	Del Nivel Municipal	
BF_1.1.3.2.4	Sector Descentralizado	
BF_1.1.3.2.5	Sector Privado	
BF_1.1.3.2.6	Otras Transferencias para Inversión	
BF_2	GASTOS TOTALES	15.948
BF_2.1	GASTOS CORRIENTES	2.296
BF_2.1.1	FUNCIONAMIENTO	2.296
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	1.155
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	675
BF_2.1.1.3	Transferencias	466
BF_2.1.1.3.1	Pensiones	
BF_2.1.1.3.2	A Fonpet	
BF_2.1.1.3.3	A Patrimonios Autónomos para Provisión de Pensiones	
BF_2.1.1.3.4	A Organismos de Control	316
BF_2.1.1.3.5	A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial	
BF_2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	50
BF_2.1.1.3.7	Otras Transferencias	100
BF_2.1.1.4	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	
BF_2.1.1.5	Costos y Gastos Asociados a la Operación, Producción y Comercialización	
BF_2.1.1.6	Otros Gastos de Funcionamiento	
BF_2.1.2	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	
BF_2.1.3	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	
BF_2.1.4	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Trabajo, Prestaciones, y Subsidios en Sectores de Inversión)	0
BF_2.1.4.1	Educación	
BF_2.1.4.2	Salud	
BF_2.1.4.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	
BF_2.1.4.4	Vivienda	
BF_2.1.4.5	Otros Sectores	
BF_2.1.5	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	0
BF_2.1.5.1	Interna	
BF_2.1.5.2	Externa	
BF_3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	14.844
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	65
BF_4.1	Cofinanciación	
BF_4.2	Regalías y Compensaciones	
BF_4.3	Regalías Indirectas	



Alcaldía Municipal de
San Andrés Boga



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

BF_4.4	Rendimientos Financieros	65
BF_4.5	Excedentes Financieros	
BF_4.6	Desahorros y Retiros FONPET	0
BF_4.6.1	Salud	
BF_4.6.2	Educación	
BF_4.6.3	Propósito General	
BF_4.6.4	Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Devoluciones)	
BF_4.7	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	
BF_5	GASTOS DE CAPITAL	13.652
BF_5.1	Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)	13.652
BF_5.1.1	Educación	306
BF_5.1.2	Salud	9.346
BF_5.1.3	Agua Potable	1.121
BF_5.1.4	Vivienda	260
BF_5.1.5	Vías	714
BF_5.1.6	Otros Sectores	1.905
BF_5.2	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	
BF_6	DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-13.587
BF_7	DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	1.257
BF_8	FINANCIACIÓN	0
BF_8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	0
BF_8.1.1	Interno	0
BF_8.1.1.1	Desembolsos	
BF_8.1.1.2	Amortizaciones	
BF_8.1.2	Externo	0
BF_8.1.2.1	Desembolsos	
BF_8.1.2.2	Amortizaciones	
BF_8.2	Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)	
BF_8.3	Venta de Activos	
BF_8.4	Reducción de Capital de Empresas	
BF_8.5	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	
BF_9	BALANCE PRIMARIO	
BF_9.1	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	1.257
BF_9.2	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	0%
BF_10	1. RESULTADO PRESUPUESTAL	
BF_10.1	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	17.205
BF_10.2	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	15.948
BF_10.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	1.257
BF_13	EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR	



BF_13.1	Recursos que financian Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819/2003)	
BF_13.2	Reservas Presupuestales de Funcionamiento Vigencia Anterior	
BF_13.3	Reservas Presupuestales de Inversión Vigencia Anterior	
BF_13.4	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	0

BF_12	2. RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES	
BF_12.1	INGRESOS TOTALES	17.205
BF_12.2	GASTOS TOTALES	15.948
BF_12.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	1.257

A nivel de ejecución de ingresos presupuestales se estiman para 2020, \$17.206 millones, de gasto total y un superavit operacional de formato de operaciones efectivas de \$287 millones.

Para la proyección de los recursos de 2020 se parte de la información histórica y se realizan unos supuestos encaminados a elaborar pronósticos conservadores, que permitan optimizar la captación de los ingresos para determinar un monto real de estos. Las metas financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad fiscal del municipio, teniendo en cuenta la realidad, el comportamiento de la economía, la inflación esperada y el cumplimiento normativo, por ejemplo, para algunas proyecciones se utilizarán los supuestos macroeconómicos que son consistentes con las metas del Gobierno Nacional, sustentadas por el Departamento Nacional de Planeación y el Banco de la República.

Para la vigencia 2020 se presentarán las proyecciones de las principales variables de la administración como el total de ingresos, ingresos corrientes y de capital, ahorro corriente, déficit/superávit total y financiamiento.

CRITERIOS PARA LA PROGRAMACIÓN DE INGRESOS 2020

En las proyecciones de las finanzas municipales se utilizó para la estimación de la vigencia 2020-2029 el principio de caja en los ingresos, es decir los efectivamente recibidos y/o los que se tienen la certeza de recaudo. Por su parte, se aprovisiona lo relacionado con los gastos para el funcionamiento de la administración y el saldo se computa como inversión.

La estimación del recaudo de los diferentes impuestos se realizó de acuerdo con las bases gravables, tarifas y su relación con el comportamiento de la actividad económica a la que está asociado cada tributo. En especial, se tienen en cuenta el recaudo del impuesto predial, y el de industria y comercio, dado que son los



Alcaldía Municipal de



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

impuestos más representativos del municipio y donde se tiene algún grado de maniobrabilidad.

En materia de los recursos del Sistema General de Participaciones, se procedió a realizar una proyección preliminar para la vigencia 2020 y una vez la Nación apruebe la distribución inicial de recursos de 2020 por concepto de SGP y la comunique al municipio, la administración deberá realizar los ajustes correspondientes.

Dado que la distribución de recursos del SGP depende de información territorial y sectorial (población, matrícula, afiliados a los regímenes subsidiado, contributivo y de excepción, población pobre no asegurada en salud, cumplimiento de metas de vacunación, índice de necesidades básicas insatisfechas, riesgos en salud, población susceptible a ser vacunada y área, coberturas en agua potable, balance con el esquema solidario, entre otras) se procedió a acoger las recomendaciones del DNP en esta materia, teniendo como punto de partida para la proyección solamente la asignación básica de la vigencia 2019 (última doceava 2018 y 11/12 doceavas 2019) sin incluir el esfuerzo fiscal y administrativo como base de proyección de la vigencia 2019.

Frente a los principales recursos de capital del municipio, las regalías se establecen una estimación ajustada a la realidad económica y legal, basada en datos de Agencia Nacional de Hidrocarburos. Sin embargo, se realizan ajustes drásticos a esta fuente a partir de la vigencia 2013-2015 cuando entró en vigor la implementación del Sistema General de Regalías y solo se toma el 50% del promedio de los últimos cuatro años sin incrementos y del 40% para las vigencias 2015-2020.

Bajo el esquema del formato de operaciones efectivas, el presupuesto de ingresos para la vigencia 2020 es equivalente a la suma de \$17.225 millones, correspondiente a \$17.140 millones por ingresos corrientes, \$65 millones de ingresos de capital. No se incluyen los recursos del balance en esta vigencia.

Para la estimación del presupuesto de 2019 los ingresos corrientes se establecieron sobre una base con valores estimados del recaudo acumulado de 2018, para ser coherentes en el manejo responsable de la situación fiscal y no inflar los ingresos tributarios para mayor gastos de funcionamiento y en aras de evitar presiones de gasto corriente y poder ajustar en cualquier momento la ejecución presupuestal a escenarios conservadores de cumplimiento de las normas de ajuste fiscal.



Alcaldía Municipal
San Andrés Bello



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

CRITERIOS PARA LA PROGRAMACIÓN DE LOS GASTOS 2020

Las proyecciones de gastos están fundamentadas en los criterios de austeridad y eficiencia, para el efecto se maneja una estrategia de control en los gastos y la reducción de los costos del funcionamiento de la administración sin desconocer la necesidad de mantener una mínima planta que permita cumplir con las competencias constitucionales y legales.

El total de gastos de la vigencia 2020 ascenderá a \$15.948 millones correspondiente a \$2.296 millones de funcionamiento, \$13.652 millones para gastos de inversión.

Los gastos de funcionamiento se proyectan teniendo en consideración el límite de lo exigido por la Ley de 617 de 2000, con un límite estimado por debajo de 80% de los ingresos corrientes de libre destinación en la vigencia 2018, identificando y estimando los gastos recurrentes, y que son indispensables para operar y mantener el funcionamiento de la administración, las obras de infraestructura y servicios sociales.

Los recursos complementarios se asignarán de acuerdo con las prioridades del Plan de Desarrollo: “con firmeza, sigamos avanzando” y orientados al cumplimiento de las metas establecidas en el mismo y contemplando las destinaciones y porcentajes de inversión establecidos por la ley. Igualmente, se da cumplimiento al límite de gasto de la ley 617 de 2000 para obtener recursos por eficiencia administrativa. Las proyecciones de ingresos y gastos, con sus posibilidades de financiamiento, que corresponden al plan financiero, se presentan a continuación:

PLAN FINANCIERO 2020 -2023

En millones de pesos

Descripción	2020	2021	2022	2023
INGRESOS TOTALES	17.205	17.807	18.430	19.075
INGRESOS CORRIENTES	17.140	17.740	18.361	19.003
TRIBUTARIOS	800	828	857	887
Vehículos Automotores				
Impuesto Predial Unificado	350	362	375	388
Impuesto de Industria y Comercio	130	135	139	144
Registro y Anotación				
Licores				
Cerveza				
Cigarrillos y Tabaco				
Sobretasa Consumo Gasolina Motor				
Estampillas	250	259	268	277
Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos				
Impuesto Único a Favor de San Andrés				
Otros Ingresos Tributarios	70	72	75	78
NO TRIBUTARIOS	41	42	44	45
Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	41	42	44	45
Otros No Tributarios				
TRANSFERENCIAS	16.299	16.869	17.460	18.071
Transferencias Para Funcionamiento	2.294	2.374	2.457	2.543
Del Nivel Nacional	2.292	2.372	2.455	2.541
Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6	2.292	2.372	2.455	2.541
Otras Transferencias de la Nación				
Del Nivel Departamental	2	2	2	2
De Vehículos Automotores	2	2	2	2
Otras Transferencias del Departamento				
Otras Transferencias Para Funcionamiento				
Transferencias Para Inversión	14.005	14.495	15.003	15.528
Del Nivel Nacional	13.729	14.210	14.707	15.222



Sistema General de Participaciones	7.665	7.933	8.211	8.498
Sistema General de Participaciones - Educación	306	317	328	339
Sistema General de Participaciones - Salud	2.993	3.098	3.206	3.318
Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	1.121	1.160	1.201	1.243
Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	3.166	3.277	3.391	3.510
Otras del Sistema General de Participaciones	79	82	85	88
FOSYGA y ETESA	6.033	6.244	6.463	6.689
Otras Transferencias de la Nación	31	32	33	34
Del Nivel Departamental	276	286	296	306
Del Nivel Municipal		0		
Sector Descentralizado		0		
Sector Privado		0		
Otras Transferencias para Inversión		0		
GASTOS TOTALES	15.948	16.506	17.084	17.682
GASTOS CORRIENTES	2.296	2.376	2.460	2.546
FUNCIONAMIENTO	2.296	2.376	2.460	2.546
Gastos de Personal	1.155	1.195	1.237	1.281
Gastos Generales	675	699	723	748
Transferencias	466	482	499	517
Pensiones				
A Fonpet				
A Patrimonios Autónomos para Provisión de Pensiones				
A Organismos de Control	316	327	339	350
A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial				
Sentencias y Conciliaciones	50	52	54	55
Otras Transferencias	100	104	107	111
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento				
Costos y Gastos Asociados a la Operación, Producción y Comercialización				
Otros Gastos de Funcionamiento				
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL				
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES				



GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Trabajo, Prestaciones, y Subsidios en Sectores de Inversión)	0	0	0	0
Educación				
Salud				
Agua Potable y Saneamiento Básico				
Vivienda				
Otros Sectores				
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	0	0	0	0
Interna				
Externa				
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	14.844	15.364	15.901	16.458
INGRESOS DE CAPITAL	65	67	70	72
Cofinanciación				
Regalías y Compensaciones				
Regalías Indirectas				
Rendimientos Financieros	65	67	70	72
Excedentes Financieros				
Desahorros y Retiros FONPET	0	0	0	0
Salud				
Educación				
Propósito General				
Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Devoluciones)				
Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)				
GASTOS DE CAPITAL	13.652	14.130	14.624	15.136
Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)	13.652	14.130	14.624	15.136
Educación	306	317	328	339
Salud	9.346	9.673	10.012	10.362
Agua Potable	1.121	1.160	1.201	1.243
Vivienda	260	269	279	288
Vías	714	739	765	792
Otros Sectores	1.905	1.972	2.041	2.112
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión				
DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-13.587	-14.063	-14.555	-15.064



DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	1.257	1.301	1.347	1.394
FINANCIACIÓN	0	0	0	0
RECURSOS DEL CRÉDITO	0	0	0	0
Interno	0	0	0	0
Desembolsos				
Amortizaciones				
Externo	0	0	0	0
Desembolsos				
Amortizaciones				
Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)				
Venta de Activos				
Reducción de Capital de Empresas				
DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES				
BALANCE PRIMARIO				
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	1.257	1.301	1.347	1.394
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	0%	0%	0%	0%
1. RESULTADO PRESUPUESTAL				
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	17.205	17.807	18.430	19.075
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	15.948	16.506	17.084	17.682
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	1.257	1.301	1.347	1.394
EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR				
Recursos que Financian Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819/2003)				
Reservas Presupuestales de Funcionamiento Vigencia Anterior				
Reservas Presupuestales de Inversión Vigencia Anterior				
DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	0	0	0	0
2. RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES				
INGRESOS TOTALES	17.205	17.807	18.430	19.075
GASTOS TOTALES	15.948	16.506	17.084	17.682
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	1.257	1.301	1.347	1.394

1.3.6. Gastos del Concejo Municipal

Honorarios Concejo Municipal vigencia analizada	2018
Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD	2.134.406.300
Total sesiones	90
Número de concejales	11
Honorarios por sesión (Ley 1368 de 2009) segun categoría	120.626
IPC Vigencia anterior	4,09
Honorarios por sesión Municipios segun Categoría	120.626
Monto máximo por honorarios municipios Segun categoría	119.419.740
1.5% de I.C.L.D. = \$	32.016.094
Ó 60 S.M.L.M.V. = \$	
Total monto máximo municipios segun categoría	151.435.834
Monto ejecutado	124.801.197
Diferencia (Mayor transferencia efectuada)	26.634.637
Porcentaje de ejecución	82,41%

Los gastos de funcionamiento del Concejo Municipal del Municipio de San. Sebastián Cauca, para la-vigencia 2018, se encuentran ajustado a la norma.

1.3.7. Gastos de la Personería Municipal

EVALUACION TRANSFERENCIAS A PERSONERIAS	
VIGENCIA:	
Artículo 10 ley 617/2000	
MUNICIPIO DE: CATEGORIA	6
SMML VIGENCIA ANALIZADA	781.242
APORTES MAXIMOS (Artículo 10 ley 617/2000) en SMMLV	
VALOR APORTE MAXIMO (en miles de pesos)	117.186.300
Transferencia efectuada	95.929.884



Diferencia (MENOR transferencia efectuada)	21.256.416
	81.35

El Municipio se ajusta a los límites de gastos de funcionamiento establecidos en la Ley 617 de 2000 para la Personería Municipal 1 en la vigencia 2018 los gastos ejecutados corresponden al 81.35% del valor establecido por la Ley.

Con la expedición de la ley 617 de 2000, o ley de ley de ajuste fiscal se hizo imperativo para las entidades territoriales el saneamiento fiscal, en este sentido la ley establece que los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional; y financiar, al menos parcialmente, la inversión pública autónoma de las mismas, en caso contrario se considera que el municipio no es viable, poniendo en riesgo su existencia como entidad territorial.

De esta forma, las entidades territoriales deben efectuar anualmente los ajustes a sus presupuestos, tendientes a cumplir las metas de límites de gastos de funcionamiento establecidos por la ley de ajuste fiscal, como un imperativo en todos los momentos del proceso presupuestal.

Si se incumplen los límites establecidos en los artículos 6 y 10 de la ley 617 de 2000, el municipio o distrito respectivo adelantará, durante una vigencia fiscal, un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero tendiente a obtener, a la mayor brevedad, los porcentajes autorizados.

Considerando que la categoría del municipio de San Sebastián, de conformidad con los criterios señalados por la ley es la sexta, debe obtener como máximo un indicador de 80% en el indicador de gastos de funcionamiento (GF) / Ingresos corrientes de libre destinación (ICLD); el balance de seguimiento a la ley 617 de 2000, indica que en la sección administración central el indicador de ICLD/GF fue de 63.47% inferior al señalado como límite por la ley.

Garantizar un buen desempeño a nivel fiscal constituye uno de los principales objetivos de la presente administración, mediante una estrategia de fortalecimiento y generación de ingresos, en este apartado se presenta a nivel general un bosquejo



Alcaldía Municipal de
San Juan de los Rios



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

de las acciones específicas, metas e indicadores de fortalecimiento de los ingresos propios del municipio.

Dentro del programa de gobierno de la presente administración es un objetivo primordial mantener la solidez de las finanzas, es por esto que la administración ha orientado su política económica al fortalecimiento y generación de ingresos.

Este apartado constituye una estrategia integral encaminadas a incrementar el recaudo efectivo de los ingresos principalmente, los tributarios con acciones tendientes a ejercer un mayor control a la evasión y morosidad, actualización de las bases gravables, reglamentación y cobro de ingresos.

Estas acciones se enumeran a continuación:

1.3.8. Acciones y medidas para mejorar el recaudo

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	2019	2020	2021
Incrementar recaudo impuesto predial	Liquidación del Impuesto predial	Numero de liquidaciones enviadas/numero de contribuyentes de predial	Secretaría administrativa/ financiera/ Tesorera General	x	x	X
Depuración de Cartera	valor recaudo cartera/total de la cartera	Secretaría administrativa financiera/Tesorera General	x	x	X	
Industria Comercio	y Actualización Censo	contribuyentes Nuevos inscritos / contribuyentes Total	Secretaría administrativa y financiera/Tesorera general		x	
Fiscalización	No. Contribuyentes fiscalizados/ No contribuyentes	Secretarias Administrativa y Financiera/grupo asesor	x	x	x	



Alcaldía Municipal de San Sebastián de los Caballeros



Plan de Desarrollo Municipal

El cambio es ahora

Otros impuestos y tasas	Incrementar el recaudo, tasa	Valor del presupuesto/valor recaudado	Tesorerera General Planeación y Gobierno	x	x	x
-------------------------	------------------------------	---------------------------------------	--	---	---	---

1.3.9. Deuda Pública

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

Al realizar un análisis de la capacidad de endeudamiento del municipio de San Sebastián, considerando una operación de endeudamiento que posee el municipio por \$00 millones de pesos, de los cuales se realizó el desembolso total en el año 2016, a 38 meses, amortización mensual y pago de intereses mes vencido, a una tasa de 2,5% efectivo anual para la financiación en forma global de las inversiones en maquinaria previstas en el Plan de desarrollo “**con firmeza, sigamos avanzando**” los indicadores estimados indican un escenario de endeudamiento autónomo, en los términos de las Leyes 358/97 y 819/03.

Como se había comentado, el objetivo del indicador de superávit primario complementario a los establecidos por ley 358 de 1997 es el de garantizar la sostenibilidad de la deuda. Sin embargo y dado que el municipio se encuentra ubicado en la categoría sexta, no es necesario establecer atender este indicador.

METAS DE DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD

El municipio ampliamente posee capacidad legal de endeudamiento. No obstante, se establece la capacidad real de endeudamiento para ser responsables y transparentes en el manejo fiscal y financiero.

En este sentido, para el cálculo de los ingresos solo se tomó la proyección para la vigencia 2017, 2018, 2019 y 2020 de los recursos tributarios, no tributarios, Propósito General, sin incluir Educación y Salud. Igualmente, para el caso de regalías solo se tomó en cuenta una participación del 15% del total de regalías (priorizados), sin incluir coberturas, ni interventorías, operación y puesta en marcha. El municipio de San Sebastián a la fecha no tiene vigencias futuras, por lo tanto no se descuentan de los ingresos para la determinación de la capacidad de endeudamiento dado que ya están incluidas en el gasto de inversión y si se descuentan se afectarían doblemente tanto en el gasto como en el ingreso situación que generaría una capacidad errada.



Alcaldía Municipal de
San Sebastián Cauca



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

PROYECCIÓN OPERACIÓN DE CRÉDITO 2020-2023

REFERENTE DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO		IPC PROYECTADO			
SAN SEBASTIÁN		3,0%	3,0%	3,0%	3,0%
Valores en millones de pesos		PROYECCION CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO - LEY 358 DE 1997			
Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2019	2020	2021	2022	2023
1. Ingresos corrientes Ley 358 de 1997 (1.1-1.2)	7.109	7.789	8.023	8.263	8.511
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	7.562	7.789	8.023	8.263	8.511
1.2 Vigencias futuras	453				
2. Gastos de funcionamiento	1.854	1.909	1.967	2.026	2.086
3. Ahorro operacional (1-2)	5.255	5.880	6.056	6.238	6.425
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4)	18	18	18	18	18
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	270	18	18	18	18
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	270	18	18	18	18
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con regalías	0				
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados					
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos					
4.2 Amortizaciones de la vigencia (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	253	0	0	0	0
4.2.1 Amortizaciones de deuda para la vigencia	253				
4.2.2 Amortizaciones de deuda financiada con regalías	0				
4.2.3 Amortizaciones del Nuevo Crédito					
4.3 Créditos condonables	0				
4.4 Amortizaciones de créditos condonables	0				
5. Intereses de la vigencia (5.1-5.2+5.3)	72	0	0	0	0
5.1 Intereses de la deuda vigente	72				
5.2 Intereses de la deuda financiada con regalías	0				
5.3 Intereses del Nuevo Crédito					



SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) - Sin cobertura de riesgo	1%	0%	0%	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) - Sin Cobertura de riesgo	0%	0%	0%	0%	0%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	1	1	1	1	1
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (9/3) - Con cobertura de riesgo	2%	0%	0%	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (18/1) Con cobertura de riesgo	0%	0%	0%	0%	0%
DATOS PARA ESTABLECER CUBERTURAS DE RIESGO LEY 819 DE 2003	2019	2020	2021	2022	2023
6. TASA DE INTERES IMPLICITA DE LOS CREDITOS	26,63%	0%	0%	0%	0%
7. PORCENTAJE DE COBERTURA EN TASA DE INTERES	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741
8. TASA DE INTERES CON COBERTURA DE RIESGO	46,36%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. INTERESES PROYECTADOS CON COBERTURA DE RIESGO	125	0	0	0	0
10. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (SUPUESTOS MACROECONOMICOS)	3.238,00	3.149,39	3.200,70	3.252,86	3.276,67
11. SALDO DEUDA EXTERNA EN PESOS=VALOR EN DOLARES POR LA TASA DE CAMBIO DE LA FILA 38					
12. SALDO DE LA DEUDA INTERNA EN PESOS					
13. TOTAL SALDO DE LA DEUDA EN PESOS	0	0	0	0	0
14. DIFERENCIA (SI HAY VALOR DIFERENTE A CERO; CORREGIR SALDOS FILAS 44 Y 45)	270	18	18	18	18
15. PORCENTAJE DE COBERTURA EN TASA DE CAMBIO	0,14095	0,14095	0,14095	0,14095	0,14095
16. TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO ESTRESADA	3.694	3.593	3.652	3.711	3.739
17. SALDO DE LA DEUDA EXTERNA CON COBERTURA DE RIESGO EN TASA DE CAMBIO	0	0	0	0	0
18. SALDO DE LA DEUDA TOTAL CON COBERTURA DE RIESGO EN TASA DE CAMBIO	0	0	0	0	0
19. DIFERENCIA EN SALDO POR COBERTURA	0	0	0	0	0

En este sentido, se trabaja con las fuentes que pueden constituir fuente de pago. Al realizar el cálculo de los indicadores de la ley 358 de 1997 se determina que el Municipio posee capacidad de endeudamiento. Se proyecta la capacidad de endeudamiento para el periodo de existencia de saldo de deuda 2024-2026.

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO 2024-2026

REFERENTE DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO			
SAN SEBASTIÁN	3,0%	3,0%	3,0%
Valores en millones de pesos	PROYECCION CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO - LEY 358 DE 1997		
Concepto	2024	2025	2026
1. Ingresos corrientes Ley 358 de 1997 (1.1-1.2)	8.767	9.030	9.300
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	8.767	9.030	9.300
1.2 Vigencias futuras			
2. Gastos de funcionamiento	2.149	2.214	2.280
3. Ahorro operacional (1-2)	6.617	6.816	7.020
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4)	18	18	18
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	18	18	18
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	18	18	18
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con regalías			
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados			
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos			
4.2 Amortizaciones de la vigencia (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	0	0	0
4.2.1 Amortizaciones de deuda para la vigencia			
4.2.2 Amortizaciones de deuda financiada con regalías			
4.2.3 Amortizaciones del Nuevo Crédito			
4.3 Créditos condonables			
4.4 Amortizaciones de créditos condonables			
5. Intereses de la vigencia (5.1-5.2+5.3)	0	0	0
5.1 Intereses de la deuda vigente			
5.2 Intereses de la deuda financiada con regalías			
5.3 Intereses del Nuevo Crédito			
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) - Sin cobertura de riesgo	0%	0%	0%



SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) - Sin Cobertura de riesgo	0%	0%	0%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	VERDE	VERDE
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	1	1	1
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (9/3) - Con cobertura de riesgo	0%	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (18/1) Con cobertura de riesgo	0%	0%	0%
DATOS PARA ESTABLECER CUBERTURAS DE RIESGO LEY 819 DE 2003			
	2024	2025	2026
6. TASA DE INTERES IMPLICITA DE LOS CREDITOS	0%	0%	0%
7. PORCENTAJE DE COBERTURA EN TASA DE INTERES	0,741	0,741	0,741
8. TASA DE INTERES CON COBERTURA DE RIESGO	0,00%	0,00%	0,00%
9. INTERESES PROYECTADOS CON COBERTURA DE RIESGO	0	0	0
10. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (SUPUESTOS MACROECONOMICOS)	3.334,18	3.403,57	3.457,04
11. SALDO DEUDA EXTERNA EN PESOS=VALOR EN DOLARES POR LA TASA DE CAMBIO DE LA FILA 38			
12. SALDO DE LA DEUDA INTERNA EN PESOS			
13. TOTAL SALDO DE LA DEUDA EN PESOS	0	0	0
14. DIFERENCIA (SI HAY VALOR DIFERENTE A CERO; CORREGIR SALDOS FILAS 44 Y 45)	18	18	18
15. PORCENTAJE DE COBERTURA EN TASA DE CAMBIO	0,14095	0,14095	0,14095
16. TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO ESTRESADA	3.804	3.883	3.944
17. SALDO DE LA DEUDA EXTERNA CON COBERTURA DE RIESGO EN TASA DE CAMBIO	0	0	0
18. SALDO DE LA DEUDA TOTAL CON COBERTURA DE RIESGO EN TASA DE CAMBIO	0	0	0
19. DIFERENCIA EN SALDO POR COBERTURA	0	0	0

Se proyecta la capacidad de endeudamiento para el periodo de existencia de saldo de deuda 2027-2030

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO 2027-2030

REFERENTE DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

Valores en millones de pesos	PROYECCION CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO - LEY 358 DE 1997			
	2027	2028	2029	2030
SAN SEBASTIÁN	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%
Concepto	2027	2028	2029	2030
1. Ingresos corrientes Ley 358 de 1997 (1.1-1.2)	9.579	9.867	10.163	10.468
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	9.579	9.867	10.163	10.468
1.2 Vigencias futuras				
2. Gastos de funcionamiento	2.348	2.419	2.491	2.566
3. Ahorro operacional (1-2)	7.231	7.448	7.671	7.902
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4)	18	18	18	18
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	18	18	18	18
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	18	18	18	18
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con regalías				
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados				
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos				
4.2 Amortizaciones de la vigencia (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	0	0	0	0
4.2.1 Amortizaciones de deuda para la vigencia				
4.2.2 Amortizaciones de deuda financiada con regalías				
4.2.3 Amortizaciones del Nuevo Crédito				
4.3 Créditos condonables				
4.4 Amortizaciones de créditos condonables				
5. Intereses de la vigencia (5.1-5.2+5.3)	0	0	0	0
5.1 Intereses de la deuda vigente				
5.2 Intereses de la deuda financiada con regalías				
5.3 Intereses del Nuevo Crédito				
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) - Sin cobertura de riesgo	0%	0%	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) - Sin Cobertura de riesgo	0%	0%	0%	0%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE



Alcaldía Municipal de
San Sebastián Cauca



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	1	1	1	1
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (9/3) - Con cobertura de riesgo	0%	0%	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (18/1) Con cobertura de riesgo	0%	0%	0%	0%
DATOS PARA ESTABLECER CUBERTURAS DE RIESGO LEY 819 DE 2003	2027	2028	2029	2030
6. TASA DE INTERES IMPLICITA DE LOS CREDITOS	0%	0%	0%	0%
7. PORCENTAJE DE COBERTURA EN TASA DE INTERES	0,741	0,741	0,741	0,741
8. TASA DE INTERES CON COBERTURA DE RIESGO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9. INTERESES PROYECTADOS CON COBERTURA DE RIESGO	0	0	0	0
10. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (SUPUESTOS MACROECONOMICOS)	3.510,99	3.565,34	3.625,84	3.686,99
11. SALDO DEUDA EXTERNA EN PESOS=VALOR EN DOLARES POR LA TASA DE CAMBIO DE LA FILA 38				
12. SALDO DE LA DEUDA INTERNA EN PESOS				
13. TOTAL SALDO DE LA DEUDA EN PESOS	0	0	0	0
14. DIFERENCIA (SI HAY VALOR DIFERENTE A CERO; CORREGIR SALDOS FILAS 44 Y 45)	18	18	18	18
15. PORCENTAJE DE COBERTURA EN TASA DE CAMBIO	0,14095	0,14095	0,14095	0,14095
16. TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO ESTRESADA	4.006	4.068	4.137	4.207
17. SALDO DE LA DEUDA EXTERNA CON COBERTURA DE RIESGO EN TASA DE CAMBIO	0	0	0	0
18. SALDO DE LA DEUDA TOTAL CON COBERTURA DE RIESGO EN TASA DE CAMBIO	0	0	0	0
19. DIFERENCIA EN SALDO POR COBERTURA	0	0	0	0

En efecto, para el 2019 el indicador Intereses / Ahorro Operacional se encuentra ubicado en 2%, porcentaje inferior al límite establecido por ley de 40%. De manera consecuente el segundo indicador de saldo de deuda sobre ingresos corrientes se ubica en 0% inferior al límite de 80% establecido a nivel normativo.

Con las cifras analizadas se concluye que el municipio de San Sebastián cumple con los indicadores de capacidad de endeudamiento establecidos en la Ley 358 de 1997, por lo tanto, está en instancia de endeudamiento autónomo o semáforo verde.



Alcaldía Municipal de
San Sebastián, Cauca



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

1.3.10. Superávit Primario

Este apartado se realiza de manera complementaria como parte del análisis fiscal, sin embargo, de conformidad con la ley 819 de 2003, **el municipio de San Sebastián no está en la obligatoriedad legal de establecer una meta de superávit primario debido a que la ley estableció que esté requerimiento solo debe ser atendido por los municipios de categorías especial, primera y segunda:** *“Sin perjuicio de los límites a los gastos de funcionamiento establecidos en la Ley 617 de 2000, o en aquellas leyes que la modifiquen o adicionen, los Municipios, distritos y municipios de categorías especial, 1 y 2 deberán establecer una meta de superávit primario para cada vigencia con el fin de garantizar la sostenibilidad de su respectiva deuda de acuerdo con lo establecido en la Ley 358 de 1997 o en aquellas leyes que la modifiquen o adicionen. La meta de superávit primario que garantiza la sostenibilidad de la deuda será fijada por el Confis o por la Secretaría de Hacienda correspondiente y aprobado y revisado por el Consejo de Gobierno”*

La meta de superávit primario es un indicador complementario a los establecidos por ley para determinar capacidad de pago es el de garantizar la sostenibilidad de la deuda. Este indicador se ubica en 2927,0% inferior al 100% de los intereses del crédito que establece la ley. Por lo tanto, el municipio de San Sebastián cumple con el indicador de superávit primario, al incluirse dentro de los ingresos los recursos del crédito por \$00 millones y si se incluyen en la inversión. Sin embargo, vuelve y se reitera que este indicador no es obligatorio para el municipio de San Sebastián y solo se calcula para tener elementos técnicos adicionales

TABLA N° 8 - SUPERÁVIT PRIMARIO 2019

SAN SEBASTIÁN	
METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO	
LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)	
CONCEPTOS	2019
INGRESOS CORRIENTES	16.986
RECURSOS DE CAPITAL	1.627
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.034
GASTOS DE INVERSION	13.652
SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO	2.927
INDICADOR (superávit primario / Intereses) > = 100%	29270,0%
	SOSTENIBLE



Alcaldía Municipal de
Medellín



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

Servicio de la Deuda por:		2019
Intereses		10

El objetivo de este indicador complementario a los establecidos por ley para determinar capacidad de pago es el de garantizar la sostenibilidad de la deuda. Por lo tanto, el municipio con base en la información de ejecución presupuestal en materia de ingresos corrientes y recursos de capital, menos los gastos de funcionamiento e inversión se establece las metas de superávit primario.



Alcaldía Municipal de
San Sebastián Cauca



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

Otras Transferencias Para Funcionamiento											
Transferencias Para Inversión	14.005	14.005	14.495	15.003	15.528	16.071	16.634	17.216	17.818	18.442	19.087
Del Nivel Nacional	13.729	13.729	14.210	14.707	15.222	15.754	16.306	16.876	17.467	18.078	18.711
Sistema General de Participaciones	7.665	7.665	7.933	8.211	8.498	8.796	9.104	9.422	9.752	10.093	10.447
Sistema General de Participaciones - Educación	306	306	317	328	339	351	363	376	389	403	417
Sistema General de Participaciones - Salud	2.993	2.993	3.098	3.206	3.318	3.435	3.555	3.679	3.808	3.941	4.079
Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	1.121	1.121	1.160	1.201	1.243	1.286	1.331	1.378	1.426	1.476	1.528
Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	3.166	3.166	3.277	3.391	3.510	3.633	3.760	3.892	4.028	4.169	4.315
Otras del Sistema General de Participaciones	79	79	82	85	88	91	94	97	101	104	108
FOSYGA y ETESA	6.033	6.033	6.244	6.463	6.689	6.923	7.165	7.416	7.676	7.944	8.222
Otras Transferencias de la Nación	31	31	32	33	34	36	37	38	39	41	42
Del Nivel Departamental	276	276	286	296	306	317	328	339	351	363	376
Del Nivel Municipal			0								
Sector Descentralizado			0								
Sector Privado			0								
Otras Transferencias para Inversión			0								
GASTOS TOTALES	15.696	15.948	16.506	17.084	17.682	18.301	18.941	19.604	20.290	21.000	21.735
GASTOS CORRIENTES	2.044	2.296	2.376	2.460	2.546	2.635	2.727	2.822	2.921	3.023	3.129
FUNCIONAMIENTO	2.034	2.296	2.376	2.460	2.546	2.635	2.727	2.822	2.921	3.023	3.129
Gastos de Personal	1.179	1.155	1.195	1.237	1.281	1.325	1.372	1.420	1.469	1.521	1.574
Gastos Generales	503	675	699	723	748	775	802	830	859	889	920
Transferencias	352	466	482	499	517	535	553	573	593	614	635
Pensiones											
A Fonpet											
A Patrimonios Autónomos para Provisión de Pensiones											
A Organismos de Control	294	316	327	339	350	363	375	388	402	416	431
A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial											
Sentencias y Conciliaciones	46	50	52	54	55	57	59	61	64	66	68



Alcaldía Municipal
San Sebastián C



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Devoluciones)												
Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)												
GASTOS DE CAPITAL	13.652	13.652	14.130	14.624	15.136	15.666	16.214	16.782	17.369	17.977	18.606	
Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)	13.652	13.652	14.130	14.624	15.136	15.666	16.214	16.782	17.369	17.977	18.606	
Educación	306	306	317	328	339	351	363	376	389	403	417	
Salud	9.346	9.346	9.673	10.012	10.362	10.725	11.100	11.489	11.891	12.307	12.738	
Agua Potable	1.121	1.121	1.160	1.201	1.243	1.286	1.331	1.378	1.426	1.476	1.528	
Vivienda	260	260	269	279	288	298	309	320	331	342	354	
Vías	714	714	739	765	792	819	848	878	908	940	973	
Otros Sectores	1.905	1.905	1.972	2.041	2.112	2.186	2.263	2.342	2.424	2.509	2.596	
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión												
DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-13.570	-13.587	-14.063	14.555	15.064	15.591	16.137	16.702	17.286	17.891	18.518	
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	1.372	1.257	1.301	1.347	1.394	1.442	1.493	1.545	1.599	1.655	1.713	
FINANCIACIÓN	1.292	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
RECURSOS DEL CRÉDITO	-253	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Interno	-253	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Desembolsos	0											
Amortizaciones	253											
Externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Desembolsos												
Amortizaciones												
Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)	1.545											
Venta de Activos												
Reducción de Capital de Empresas												
DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES												
BALANCE PRIMARIO												
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	2.927	1.257	1.301	1.347	1.394	1.442	1.493	1.545	1.599	1.655	1.713	



Alcaldía Municipal de
San Sebastián, Cauca



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	29270%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
1. RESULTADO PRESUPUESTAL											
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	18.613	17.205	17.807	18.430	19.075	19.743	20.434	21.149	21.890	22.656	23.449
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	15.949	15.948	16.506	17.084	17.682	18.301	18.941	19.604	20.290	21.000	21.735
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	2.664	1.257	1.301	1.347	1.394	1.442	1.493	1.545	1.599	1.655	1.713
EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR											
Recursos que Financian Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819/2003)	1.397										
Reservas Presupuestales de Funcionamiento Vigencia Anterior											
Reservas Presupuestales de Inversión Vigencia Anterior	1.397										
DÉFICIT O SUPERÁVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES											
INGRESOS TOTALES	20.010	17.205	17.807	18.430	19.075	19.743	20.434	21.149	21.890	22.656	23.449
GASTOS TOTALES	17.346	15.948	16.506	17.084	17.682	18.301	18.941	19.604	20.290	21.000	21.735
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	2.664	1.257	1.301	1.347	1.394	1.442	1.493	1.545	1.599	1.655	1.713

2. FINANCIAMIENTO DEL PLAN

2.1. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL PLAN

De conformidad con la Guía que suministra el Departamento Nacional de Planeación, a continuación se describe el análisis para establecer la capacidad financiera del municipio para la realización de Plan de desarrollo 2020-2023.

El objetivo principal de este paso es determinar el margen de maniobra que se tiene para mejorar la disponibilidad de recursos para los programas incluidos dentro de cada línea estratégica.

El análisis de las posibilidades de ajuste de los recursos disponibles considera las principales fuentes de financiamiento:

- Ingresos propios
- Ingresos del Sistema General de Participaciones - SGP
- Ingresos del Sistema General de Regalías - SGR

- ***Ingresos propios:***

Se realizará un estudio integral para modificar el sistema tributario predial, de manera que por este concepto tendrá un incremento de los ingresos propios.

Se realizará un estudio para implantar un sistema de tributario de3 Industria y Comercio, el cual además será incrementado por la dinamización de la economía municipal, derivada de las acciones de presente plan, donde el turismo y la actividad agropecuaria harán importantes aportes. Por este concepto habrá incremento en los ingresos propios.

En general se realizará las siguientes actividades:

- Actualización del estatuto tributario de la entidad territorial (bases, tarifas, tasas, exenciones tributarias).
- Cruce de bases de datos con la DIAN y la Cámara de Comercio para identificar personas e instituciones que pueden generar mayores impuestos, para reducir la evasión y la elusión.
- Realización de campañas de recuperación de cartera e implementación de procedimientos de cobros coactivos.



Alcaldía Municipal de
San Sebastián



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

- Levantamiento del censo empresarial
- Implementación de soluciones tecnológicas más eficientes para el recaudo de tributos.
- Identificación de potenciales mejoras en los indicadores de endeudamiento y capacidad de pago para poder acceder a nuevas operaciones de crédito público.
- Fortalecimiento oficinas de recaudo y personal para realizar procedimientos de cobro.
- Actualización del catastro
- Implementación de facilidades en la formalización de establecimientos comerciales.
- Adopción de instrumentos de financiamiento del ordenamiento territorial (delineación urbana, contribución por plusvalía y valorización)

Sistema General de Participaciones

Los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) son aquellos que la Nación transfiere a las entidades territoriales y a los resguardos indígenas para la financiación de los servicios a su cargo en educación, salud, agua potable, saneamiento básico, además de los definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001 y en la Ley 1176 de 2007.

De acuerdo al Kit6 Territorial del DNP, los recursos por este concepto para San Sebastián son los siguientes:

(\$ 000)

AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
7.665.000	7.933.000	8.211.000	8498.000

Sistema General de Regalías

Con base en el comportamiento de la asignación de regalías directas y los incrementos porcentuales que se realizan cada año, los valores 3estimado para los cuatro años del plan son los siguientes.

(\$ 000)

AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
776.219	899.638	1.042.680	1.208466

Otros Recursos

Asociaciones Público-Privadas

Se espera celebrar acuerdos con empresas y organismos del sector privado para realizar proyectos de infraestructura turística, y de producción agrícola de café.

Recursos de crédito

Considerando la capacidad de endeudamiento del municipio cuya calificación de color VERDE Y según el ahorro operacional proyectado, los recursos de crédito se estiman así

(\$ 000)

AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
5.880.000	6.056.000	6.238.000	6.425.000

Contratos plan

Se realizarán trámites y se presentará propuestas al gobierno nacional para que mediante la modalidad de contrato-plan, se logre el financiamiento de proyectos ambientales para la conservación y recuperación de Macizo Colombiano.

Proyecto de Vivero para la producción masiva de plántulas: \$ 10.000 millones de pesos

Ejecución de Presupuesto Nacional

Se fortalecerá el Proceso de Proyectos y el banco de Proyectos para llevar propuestas al Gobierno Nacional, destinados a la financiación de proyectos de impacto regional y nacional en los campos turísticos, agrícolas y turísticos.

Sistema de Regalías

Se presentará proyectos ante el OCAD territorial para el financiamiento de proyectos económicos y sociales, tanto de infraestructura como de producción y servicios.

Se formulará proyectos con una meta para los cuatro años de \$ 20.000 millones de pesos.

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA EL PLAN

FUENTE	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Proyección Marco Fiscal	17.205	17.807	18.430	19.075	72.518
Esfuerzo Fiscal	-	300	400	500	1.200
Regalías Directas	776	899	1.042	1.208	3.925
Regalías OCAD	1.000	3.000	6.000	10.000	20.000
Asociación Publico-Privadas	-	3.000	5.000	5.000	13.000
Contratos-Plan	-	3.000	5.000	5.000	13.000
Crecurso Crédito	5.880	6.056	6.238	6.425	24.599
Fondos Nacionales	1.000	1.500	3.000	5.000	10.500
TOTAL	25.861	35.562	45.110	52.208	158.742



Alcaldía Municipal de
San Sebastián Cauca



Plan de Desarrollo Municipal

**El cambio
es ahora**

2.2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

ASIGNACION POR SECTORES FUT

ASIGNACION PLURIANUAL POR SECTORES- MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN							
DIMENSION	SECTORES FUT	PORCENTAJES	2020	2021	2022	2023	TOTAL PLAN
	TOTAL RECURSOS PLAN		25.861	35.562	45.110	52.208	158.742
AMBIENTAL	- AMBIENTAL	0,63%	162	223	283	327	994
FISICO-ESPACIAL	- AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	7,63%	1.973	2.713	3.441	3.982	12.108
	- TRANSPORTE.	8,81%	2.277	3.132	3.973	4.598	13.980
	- SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.	0,75%	193	265	336	389	1.183
	- EQUIPAMIENTO.	0,04%	10	14	18	21	64
	- PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.	0,14%	36	50	63	73	223
ECONOMICA	- AGROPECUARIO.	3,52%	1.016	1.249	1.578	1.749	5.592
	- PROMOCIÓN DEL DESARROLLO, EMPLEO Y TURISMO	0,13%	35	48	61	70	213
SOCIAL	- EDUCACIÓN.	7,27%	1.880	2.585	3.279	3.798	11.542
	- SALUD.	56,60%	14.636	20.127	25.531	29.548	89.842
	- DEPORTE Y RECREACIÓN.	2,41%	622	856	1.086	1.257	3.821
	- CULTURA.	1,68%	435	598	759	878	2.669
	- VIVIENDA.	3,15%	814	1.120	1.420	1.644	4.998
	- ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PROMOCIÓN SOCIAL.	2,82%	729	1.002	1.272	1.472	4.475
INSTITUCIONAL	- CENTROS DE RECLUSIÓN.		-	-	-	-	-
	- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.	2,73%	600	974	1.242	1.514	4.330
	- JUSTICIA Y SEGURIDAD.	1,29%	333	459	582	673	2.047
	- DESARROLLO COMUNITARIO	0,42%	108	148	188	218	662
	TOTAL	100%	25.860	35.562	45.110	52.210	158.742